13

39
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

GENESIS Y EVOLUCION DEL SERVICIO SOCIAL DE PASANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR UNA PROPUESTA DE ORGANIZACION

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA

(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A :

CARLOS ARTURO LOPEZ CORAL

ASESORA: LIC. RINA AGUILERA HINTELHOLHER

'PERMITE QUE MI CANTO LLEGUE
A TU CORAZON
COMO A MI ME FUE REVELADO
EL ARTE
CANTO UNO CODICE COLOMBINO
CULTURA MIXTECA

MEXICO, D. F. [redacted]

1999

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Universidad Nacional Autónoma de México
UNAM
Biblioteca Central
Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, institución que respeto, y a mi Facultad de Ciencias Políticas y Sociales por darme una forma de comprender la realidad,

A mi asesora Mtra. Rina Aguilera Hintelholher, a la Mtra. Maria Elena Galeana Rodriguez y a Gerardo Villela.

por su apoyo y orientación, indicaciones y aliento, paciencia en la transcripción de estas líneas, cuadros y gráficos.

A mi jurado, por sus comentarios e indicaciones:

Mtro Gerardo Dorantes Aguilar
Mtra. Luz Mª Migueles Tenorio
Mtra. Laura Montoya Jimenez
Mtro. Noé Pérez Bello

Muy Agradecido. Muy Agradecido, Muy agradecido.

SEP-INDAUTOR
REGISTRO PÚBLICO
03-1998-120810223600-01.

INDICE

"Siempre en el sendero"

PROEMIO 1

APARTADO I: LA MISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ¿UN COMPROMISO CUMPLIDO?
A) *Génesis del Servicio Social de Estudiantes (1910-1979)* 3
B) *Evolución institucional y gradual del Servicio Social* 11

APARTADO II: EL SERVICIO SOCIAL DE LA DÉCADA DE LOS 80 A LA FECHA
A) *Evolución del Servicio Social de Estudiantes (1980-1998)* 20
B) *Organización-Operación Institucional* 30

APARTADO III: EL CONSEJO NACIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (*CONASSEIES*), UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN
A) *Cambio incremental deliberado del servicio social* 36
B) *Diagnóstico de estructuras para recrear el Servicio Social.* 40
C) *Relación del Servicio Social de Pasantes de Instituciones de Educación Superior (IES) con el aparato de la Administración Pública* 45
D) *Ámbito de acción propuesto y programas prioritarios para instrumentar el servicio social por estrategia* 50

CONCLUSIONES 58

RECOMENDACIONES
A) *Algunas consideraciones sobre el Servicio Social.* 63
B) *Algunos principios para instrumentar el Servicio Social.* 65
C) *Algunos productos del Servicio Social.* 69

ANEXOS
A) *Cuadros y Gráficas.* 71
B) *Documento 1.* 91
C) *Documento 2.* 100

BIBLIOGRAFIA 103

PROEMIO

El objetivo de este trabajo es presentar una propuesta de proyecto para la organización del servicio social de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) en México, basada en su genesis, evolución e institucionalización.

La situación por la que atraviesa la realidad nacional (marginación, rezagos, urgentes cambios de agenda de gobierno), la acelerada transformación de los acontecimientos socio-político-económicos que inciden en la vida nacional, así como la globalización y regionalización por bloques continentales que ya son una realidad, contienen un potencial en despliegue que debe ser aprovechado y tomado muy en cuenta para plantear acciones concretas. Estas, son algunas razones importantes para organizar la prestación del servicio social de los estudiantes y egresados de las instituciones de educación superior, a través de un organismo que lo coordine globalmente a nivel nacional.

La escasez de recursos humanos, preparados y ubicados en la mayor parte de los municipios del país para atender las necesidades y demandas, ampliamente expresadas por la comunidad y sus instituciones, explica en forma clara la urgencia de lograr que el servicio social de estudiantes atienda la problemática de cada región, para generar alternativas de solución a los problemas concretos de la realidad nacional.

Para su presentación, el trabajo se divide en tres apartados; además de conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y finalmente documentos que nos permiten ilustrar y/o complementar el desarrollo de la exposición

En el primer apartado se expone la génesis y evolución del servicio social (1910-1979): el pensamiento de hombres ilustres que desde 1910 expresaron públicamente sus ideas en torno a la justificación e importancia de la prestación del servicio social, fundamentando sus principios filosóficos y económicos de importancia académica para las Instituciones de Educación Superior (IES).

En el segundo apartado se reseñan los eventos organizados, sobre el servicio social a nivel nacional (1980-1998), mismos que sirven de contexto para sustentar la importancia de la propuesta que se presenta en el tercer apartado que es la creación del Consejo Nacional del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior (CONASSEIES), objetivo de este trabajo.

I: LA MISIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ¿UN COMPROMISO CUMPLIDO?

Todavía hay tiempo con ingenio, imaginación e intuición. Por el redescubrimiento del Servicio Social. Tarea de corresponsabilidad del sector público, privado y social en vinculación con los tres niveles de gobierno.
Carlos López Coral

A) GÉNESIS DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES (1910-1979).

En nuestro país, la función social del servicio a la comunidad es una tradición cultural y social de la población.

La primera tarea de la institución del servicio social es ayudar; la divisa filosófica primordial es, paso a paso solidarizarse con la construcción de un futuro mejor para la población.

"La idea de servicio como valor comunitario se manejaba a través del *calpulli*, que funcionaba como una unidad ... de la organización social de los aztecas".[1]

El término de servicio social se acuñó en el siglo XIX. Se manejó por las mutualidades obreras y la asociación de ciudadanos interesados en desarrollar actividades benefactoras y se les denominaban acciones filantrópicas, altruistas, de beneficio social, de caridad, religiosas, de beneficencia social, etc.

---

[1] Lourdes Ruiz Lugo. **El servicio social en México**. p. 9.

"Durante el siglo XIX el Estado Mexicano, desarrolló el principio del servicio en beneficio de la sociedad. Con el advenimiento de los gobiernos liberales, se impulsó la creación de instituciones Educativas orientadas a promover una consciencia científica y patriótica."[2]

En 1910, con el restablecimiento de la Universidad Nacional, después de 45 años Justo Sierra, expresó la siguiente idea: "la educación no podía permanecer al margen de las necesidades sociales y, alude que uno de los principios básicos de esta Universidad es que la extensión de la enseñanza y la investigación científica contribuyan con sus medios al desarrollo nacional." [3]

Cabe resaltar la importancia del papel histórico que debe cumplir la Universidad en nuestra sociedad, tanto en el campo académico (formación de recursos humanos), como en el cultural y de extensión, ya que como lo señaló José Vasconcelos en su discurso de toma de posesión de la Rectoría de la Universidad Nacional en 1920: "La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos y a nosotros nos toca resolver el problema.... Yo ... no vine a buscar refugio después de la Revolución ... sino a invitarlos a que contribuyan a la lucha ... pedirle a la Universidad que trabaje por el pueblo. El pueblo ha estado sosteniendo a la Universidad."[4]

---

[2] *Ibidem*, p. 10.
[3] *Idem* p. 10
[4] Alfredo Mendoza Cornejo. El Servicio Social Universitario. p. 12.

Sin embargo, después de casi ocho décadas, la situación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reporta que ésta no ha logrado constituir un patrimonio propio, que le permita desarrollar sus principales actividades: docencia, investigación y difusión de la cultura.

Hoy más que nunca, los costos de operación del sistema educativo se han incrementado. Según datos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), en 1998 egresaron 187 mil 11 alumnos de 515 Instituciones de Educación Superior (IES), lo que representa casi la población total de todas las IES en 1970 (Ver Cuadro 9, p.83). En 1998, la ANUIES, registró un total de 1 millón 727 mil 484 estudiantes inscritos en todas las instituciones, incluyendo la normal y el posgrado.[5]

El concepto de servicio social ha variado con el devenir del tiempo, y tiene diversas connotaciones marcadas por aspectos filosóficos, históricos, jurídicos y metodológicos, *v. gr.*, filosóficamente es más para la atención de sociedades marginadas y más académico cuando se entiende como ciclo terminal consolidador de la preparación de recursos humanos.

Históricamente, el servicio social, ha sido conducido por el gobierno o por las instituciones educativas, éste sigue siendo el paradigma. Jurídicamente debe ser obligatorio y, metodológicamente, debe contener un programa académico que determine mecanismos de evaluación uniformes.

---

[5] ANUIES. **Anuario Estadístico**. 1998. p. 3.

Según datos de la Comisión Coordinadora del Servicio Social e Instituciones de Educación Superior (COSSIES, 1978-1988), las inquietudes por la autonomía universitaria afloraron desde 1914; se debatió en 1917 y fue en 1918 cuando la Universidad Nicolaíta de Michoacán obtuvo la autonomía. En 1923, la Universidad de San Luis Potosí se sumó a la tendencia y solicitó su autonomía. La UNAM la logró en 1929.

El movimiento pro autonomía reflejó, en el fondo, las necesidades de definición en cuanto a la relación Universidad, Estado y Sociedad; al respecto el maestro Alfonso Caso decía: "Una universidad sostenida en gran parte con dinero del pueblo, no puede ni debe crear profesionales para el sólo provecho de los individuos que reciben esta educación ..."[6]

En la década de los veinte, los estudiantes reafirmaron su interés para demostrar su compromiso con la sociedad, "aprovechando la entrevista con el Presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil se comprometieron a implantar el servicio social obligatorio como requisito indispensable para que los estudiantes al terminar su carrera pudieran obtener el título profesional."[7]

Así surgió el servicio social como una Institución, formando parte del proceso modernizador de la educación. Fue a finales de los años veinte, cuando la Universidad asumió la prestación del servicio social en sus estudiantes como un elemento de su autonomía institucional. Con base en la libertad que a la Universidad le confiere, es ésta la que decidió la

---

[6] COSSIES. **Plan Nacional del Servicio Social**. p.4

[7] *Ibidem*. p. 4.

conducción del destino y la productividad de la prestación del servicio social de sus egresados.

Uno de los objetivos más importantes de las IES es preparar recursos humanos que sean el capital intelectual que contribuya a encontrar alternativas de solución a los problemas reales y concretos de la sociedad en su conjunto, en virtud de ser la sociedad la que participa con el financiamiento para su preparación.

Desde su origen, se hizo patente que el servicio social obligatorio para estudiantes, no constituía una actividad secundaria o meramente periférica en el quehacer universitario, sino una actividad esencial y sustantiva, que perfilaba la función social de las IES y su vocación de servicio a la comunidad.

En 1933 el Presidente de la República Abelardo L. Rodríguez, otorgó el patrimonio a la Universidad; así fue posible que en el mismo año se efectuara el Primer "Congreso de Profesionistas", en el cual funcionarios de la UNAM, presentaron una iniciativa que contemplaba el establecimiento del servicio social en toda la República.[8]

En este Congreso, dicha propuesta se aprobó en lo general, pero quedó pendiente el aspecto legal pues, según opinión de varios abogados, estaba en contradicción con el Artículo 5° Constitucional, el cual señala el papel del Estado en materia educativa por lo que acordaron, finalmente, buscar se legislara y/o reformara para poder implantar el servicio social.

[8] *Idem*, p. 9.

El régimen del Presidente de la República Lázaro Cárdenas, intensificó la polémica entre fines y funciones de la UNAM, y fue a partir de 1934, cuando se logró constituir el servicio social en algunas instituciones de Educación Superior.

En 1936, el Dr. Gustavo Baz Prada, Director de la Facultad de Medicina, implantó el servicio social obligatorio a todos los estudiantes de esa Facultad con autorización del Rector Luis Chico Goerne; es así como nace el Primer Convenio entre la Facultad y el Departamento de Salud Pública, hoy Secretaría de Salud.[9]

Durante los años subsecuentes el servicio social se prestó, exclusivamente, en las Facultades de Medicina de las IES.

En 1945, durante la administración de Manuel Ávila Camacho, se promulgó la Ley Reglamentaria de los Artículos 4° y 5° Constitucional, y se estableció el servicio social obligatorio para la obtención del Título en aquellas profesiones que lo requerían para su ejercicio; además de exigirse como condición para presentar el examen profesional.

El servicio social de Estudiantes de las IES, tiene su fundamentación Jurídica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 3° fracción V, se estipula "además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señalados en el primer párrafo, el ... Estado promoverá y afectará todos los tipos y modalidades educativas -

[9] Lourdes Ruiz Lugo, *Op. cit.*, p.13.

incluyendo la educación superior- necesarios para el desarrollo de la Nación, apoyara la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura."[10]

Así también, nuestra Constitución señala en el Artículo 5º en su párrafo IV, que "Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuídos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señala."[11]

En la Ley de Profesiones, Ley reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal (D.F.), en su Capítulo II, se señala: "para que pueda registrarse un título profesional expedido por instituciones que no forman parte del Sistema Educativo Nacional; será necesario que la Secretaría de Educación Pública revalide en su caso los estudios correspondientes y que el interesado acredite haber prestado el servicio social."[12]

En la misma ley, en su capítulo VII trata del servicio social de Estudiantes y Profesionistas y previene en el Artículo 53: "Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y mediante retribución que ejecuten y presten los profesionistas y estudiantes en interés de la sociedad y el Estado."[13]

En el Artículo 55 se señala: "exigirán (las instituciones) a los estudiantes de las profesiones a que se refiere esta ley como requisito previo para

---

[10] UNAM, **Legislación Relativa al Servicio Social**, p. 16.
[11] *Ibidem*, p. 17.
[12] *Idem*, p. 22.
[13] *Idem*, p. 30.

otorgarles el título; que presten servicio social durante el tiempo no menor de seis meses ni mayor a dos años"

En el Artículo 59: "Cuando el servicio social absorba totalmente las actividades del estudiante o del profesionista la remuneración respectiva deberá ser suficiente para satisfacer decorosamente sus necesidades."[14]

Constitucionalmente, ningún ciudadano debe prestar sus servicios laborales o intelectuales sin ser retribuidos. Asimismo en el Reglamento para la Prestación del servicio social para los estudiantes de las IES de la República Mexicana, señala en su Capítulo II, Artículo 8°: "Los programas de servicio social regulados por este ordenamiento proveerán tanto en lo administrativo como en lo económico de los elementos mínimos así como de los estímulos y apoyos necesarios para la realización de sus objetivos".[15]

En la actualidad, aún está vigente la discusión en torno a si el servicio social debe ser retribuido económicamente, y cuál será la instancia encargada para efectuarlo. Sin embargo, la práctica señala que en algunas empresas públicas y privadas se otorgan "becas económicas" para quienes desempeñan el servicio social; no obstante, por la ambigüedad del tema, estas retribuciones varían.

Por lo antes expuesto, se refuerza la propuesta de la creación del Consejo Nacional del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación

[14] Lourdes Ruiz Lugo,. *Op. cit.*, p. 9.
[15] UNAM, **Legislación relativa**... *Op. cit.*, p. 83.

Superior (CONASSEIES), que pasaría a ser la instancia coordinadora del servicio social a nivel nacional.

B) EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL Y GRADUAL DEL SERVICIO SOCIAL

En la mayoría de las Universidades tuvieron que transcurrir dos décadas para profundizar en el tema del servicio social, fue a raíz de que el Presidente Gustavo Díaz Ordaz lo abordó como tema de interés público, que se le tomó en cuenta como parte de la agenda de las IES.

El mensaje que el Presidente Díaz Ordaz expresó, en su segundo informe de gobierno, con respecto al servicio social, fue: "La capacidad técnica de los estudiantes canalizada a través de un servicio social planeado, organizado y administrado por la autoridad competente es un recurso que debe manejarse dentro de los programas de desarrollo nacional, que actualmente están a cargo de las dependencias respectivas"[16], lo anterior, viene a ser un parte aguas, ya que señala quién debe administrar el servicio social.

Bajo esa premisa, en 1967, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) convocó a una reunión de IES, secretarios de estado, órganos empresariales e instituciones internacionales con el propósito de discutir y proponer lo relativo a la inclusión del servicio social a los programas de desarrollo nacional.

---

[16] Alfredo Mendoza Cornejo. *Op. cit.* p. 35.

En dicha reunión aparecieron dos tendencias: la que optaba por la centralización del servicio social por conducto de las secretarías de estado; y, la que abogaba porque las Universidades lo administraran, sin que ello significara dejar de suministrar estudiantes a los programas de gobierno, pero ello no impedía que las IES desarrollaran sus programas. Asimismo, se aprobó la creación de un organismo que coordinara la prestación del servicio social de estudiantes, buscando con ello la participación, el establecimiento y fomento de estrechas relaciones con los programas de gobierno.

Diversos factores impidieron la creación de tal institución, entre ellos los que se suscitaron a raíz del movimiento estudiantil de 1968; sin embargo, quedó confirmada la importancia y el potencial que podría proporcionar la prestación del servicio social si se planeaba, coordinaba y organizaba desde otra institución.

Es en 1970 cuando "el Presidente de la República, Luis Echeverría, crea el Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad (INDECO) y, particularmente, el Programa para el Desarrollo del Servicio Social (PRODESSO)"[17].

Con estas instancias (INDECO y PRODESSO), se promovieron proyectos de servicio social, directamente relacionados con el aparato de la Administración Pública del Gobierno Federal; programas gubernamentales dentro de los cuales hay que señalar los relacionados con el Plan Nacional de Servicio Social en Zonas Ejidales (PLANASSZE)."

[17] *Ibidem*, p. 35.

Una de las primeras actividades del PRODESSO (1970) fue levantar un censo para tener una perspectiva, lo más cercana a la realidad, del potencial de estudiantes susceptibles de ejecutar su servicio social. La información integrada arrojó los siguientes datos: "existian 115 IES, con un total de 32,627 estudiantes, de éstos 30,655 de nivel licenciatura y 2,007 de nivel técnico; el 67% ya había cumplido con su Servicio o lo estaban haciendo; de ellos el 47.5% lo prestaba en Instituciones Educativas, el 32.25% en el Sector Público y el 21.25% en el Sector Privado".[18]

Lo antes expuesto, permitió que para 1970 el Rector de la UNAM, Dr. Pablo González Casanova, constituyera el Departamento de Servicio Social de Pasantes, con la finalidad de "promover, organizar y asesorar los programas de servicio social en forma multidisciplinaria, dirigidas al desarrollo de la comunidad nacional" [19]. Al mismo tiempo otras Instituciones de Educación realizaron el mismo esfuerzo.

A partir de la creación de PRODESSO, se propició la organización y realización de varias reuniones promovidas por la ANUIES (organismo creado el 25 de marzo de 1950)[20] , dichas reuniones se organizaron entre otras razones con el objeto de "...homogeneizar, hasta donde fuera posible, las cuestiones jurídicas, programáticas y metodológicas del servicio social,

---

[18] Alfredo Mendoza Cornejo. *Op. cit.*, p. 15.
[19] COSSIES. **Plan Nacional de Servicio Social**. *Op. cit.*, p.12.
[20] **Informe de Gestión 1993-1997 del Dr. Carlos Payán Figueroa**, en sesión del Consejo Nacional del ANUIES celebrada el 28 de abril de 1997.

así como su empleo en las actividades universitarias e incorporación a los programas regionales y nacionales."[21]

En 1971, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se efectuó la Reunión Nacional organizada por ANUIES y se recomendó: movilizar los recursos del país para establecer un servicio social educativo en el que participaran tanto los centros de producción y de servicio como los estudiantes. Así estos centros colaborarían con la educación en los procesos de aprendizaje de técnicas especializadas. "En consecuencia, para la presentación del examen profesional se establecerán diversas opciones que podrán ser equivalentes a la tesis profesional, el servicio social podrá cumplirse en cualquiera de las etapas del nivel licenciatura..."[22]

Sin embargo —cabe resaltar—, el servicio social debe evaluarse una vez que los egresados puedan aportar soluciones y/o propuestas a las problemáticas a las que se enfrenten; por ello deberá cubrirse en el último semestre, de preferencia; esto, aun cuando reglamentariamente el estudiante debe presentarlo al contar con el 70% de los créditos.

Es en 1971 en la Reunión Nacional organizada por ANUIES, donde se acuerda la organización del Primer "Congreso Nacional de Pasantes" para la reforma del servicio social, mismo que se llevó a cabo en Oaxtepec, Morelos en febrero de 1972; en dicha reunión se señaló que una de las fallas más importantes detectadas con el cambio Institucional Gradual del servicio social, es que los encargados de su regulación no se ocuparon por definir

---

[21] UNAM. Servicio Social Universitario. p.11.
[22] Lourdes Ruiz Lugo,. *Op. cit.*, p. 21.

con claridad cuáles eran los objetivos que se pretendían alcanzar con la ejecución del servicio social obligatorio, lo que dio lugar a una realidad dispersa y confusa, no sólo en cuanto a los efectos secundarios, como serían las modalidades conforme a lo que se ejecutaría en el servicio social, sino en lo esencial, es decir, en su conceptualización.

A pesar de la reglamentación del servicio social cada IES, atendiendo a sus necesidades particulares, establece sus normas específicas, lo que da como resultado un desperdicio de esfuerzos, minimizando la uniformidad y coordinación en la ejecución del servicio social. De ahí que la libertad no deba ser sinónimo de dispersión o anarquía; se deben equiparar los programas estratégicos con los proyectos prioritarios, y con libertad el alumno - el estudiante- para que decida su incorporación a los mismos.

En 1972, en Tepic, Nayarit, la ANUIES en su interés por analizar la situación del servicio social lo incluye en su agenda de la Asamblea General; en esa reunión el IPN da a conocer el resultado del estudio que la Secretaría de Educación Pública (SEP) había solicitado en 1972 en Oaxtepec. En dicho documento se proponía que un organismo descentralizado debería programar y coordinar el servicio social. La propuesta se rechazó por considerar que se lesionaba la autonomía de las IES.

En esta misma reunión el Secretario Ejecutivo de la ANUIES, Lic. Alfonso Rangel Guerra, manifestó que "el servicio social debería ser considerado parte de la formación del educando y como un vínculo de extensión educ va hacia la comunidad. En los acuerdos de Tepic se puntualizó: "Se

ha demostrado que el servicio social de estudiantes y pasantes posee un alto valor en su formación ... es un sistema útil."[23]

En mayo de 1973, durante el periodo del Rector Dr. Guillermo Soberón, la UNAM inició la reformulación del servicio social y se conformó la Comisión Coordinadora del servicio social que dependía directamente de la Secretaria de la Rectoria,[24] recayendo la responsabilidad de coordinar los esfuerzos en ese entonces, en el Ing. Gerardo Dorantes Aguilar.[25]

En 1973, la ANUIES realizó otra reunión nacional de IES en Jalapa, Veracruz. En ésta se trataron temas relacionados con la organización y coordinación del servicio social con las instituciones receptoras; esta preocupación, cada vez más manifiesta, propició la siguiente declaración: "La falta de estructuración adecuada del servicio social en las diversas licenciaturas, el considerarlo como un requisito más para la obtención del título, la falta de una coordinación efectiva entre las diferentes escuelas o facultades para su realización, han desvirtuado el sentido, significado y valor del servicio social al que están obligados ... un contacto y un conocimiento de nuestra realidad y su problemática ... replanteamiento del servicio social interdisciplinario estructurando grupos de trabajo en que estudiantes de diversas disciplinas, logren en lugares predeterminados una acción conjunta en beneficio de comunidades y grupos."[26]

---

[23] *Ibidem*, p. 21.

[24] UNAM. **Programa del Servicio Social Multidisciplinario**. p. 10

[25] En la Rectoría del Dr. Francisco Barnés de Castro, el Ing. Gerardo Dorantes Aguilar es el Director General de Información de la UNAM y además profesor de la FCPyS.

[26] Lourdes Ruiz Lugo. *Op. cit.*, p. 23.

En 1974, en la sesión ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES realizada en Jalapa, Veracruz, se declaró: "Por su naturaleza, el servicio social de estudiantes es parte integrante de la formación del futuro profesional y de su currículum académico, ... es agente de cambio social para la comunidad, vincula al estudiante con su medio de trabajo profesional y debe contribuir al desarrollo."[27]

También se recomendó planear, programar y coordinar el servicio social a través de la creación de una "Comisión orientadora del Servicio Social de Estudiantes" integrada por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En la siguiente Asamblea General de la ANUIES (Guadalajara, Jalisco, 1977) se planteó lo siguiente: "Hasta el momento, el servicio social no ha sido utilizado como un coadyuvante efectivo en la formación técnica, científica y ética de los nuevos profesionales y se practica como un simple requisito ... , su acción se ha visto limitada ya que al estudiante no se le ha vinculado con los distintos sectores ... lo cual limita su función integradora de las Instituciones de Educación Superior con la sociedad ... se recomendó que el servicio social se conciba como mecanismo ... de vinculación ... Su alto valor formativo exige que los futuros profesionistas cuenten con un órgano que programe, coordine eficazmente y evalúe esta tarea..."[28]

---

[27] *Idem*. p. 23.
[28] Lourdes Ruiz Lugo,. *Op. cit*., p. 26.

En 1978, como una respuesta a esta preocupación el Presidente de la República José López Portillo acordó la creación de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (COSSIES).

En el mismo año, en el estado de Baja California Sur, se efectuó el Primer Congreso Nacional de Servicio Social, cuyo objetivo fue integrar una respuesta de las IES por la creación del COSSIES.

En 1978, en Sesión Ordinaria de la Asamblea de la ANUIES se incluye el servicio social dentro del Plan Nacional de Educación Superior y se plasma en el documento: La planeación de la Educación Superior en México. La filosofía que ese documento sustenta es: "...propiciar las acciones coordinadas con el fin de que ... el servicio social ... permita pasar de la desvinculación actual a una integración real de las IES con todos los sectores...", además establece como su objetivo " ... hacer participar a las IES en el desarrollo del país, a través del servicio social de Estudiantes; bajo la supervisión de sus maestros, promoviendo para ello la participación coordinada de las instituciones educativas en el Sector Público y Privado con el fin de hacer del servicio social una actividad socialmente más productiva."[29]

Se trazaron metas para 1979, entre ellas establecer la "Comisión Nacional Orientadora del Servicio Social", y para 1980 efectuar reuniones de evaluación con la participación del Sector Público y del Sector Privado.

---

[29] *Idem*, p. 26.

En 1979, en Tamaulipas, cuando se llevó a cabo el "Segundo Congreso Nacional del Servicio Social" en el cual se analizó el papel del COSSIES, y se unificaron los criterios para solicitar y proponer reformas a su normatividad tendientes a dar mayor presencia a las IES.

Sirva este recuento histórico (1910-1979) como semblanza de la génesis y desarrollo del servicio social, para constatar la preocupación de las instancias competentes por crear y definir la importancia del servicio social de los egresados de las IES, así como el impacto de éste en nuestra sociedad.

Sin embargo, y hasta entonces, estos esfuerzos no lograron consensar los criterio que regulen, normen y evalúen al servicio social tanto a nivel institucional (IES), como estatal y regional.

II: EL SERVICIO SOCIAL DE LA DÉCADA DE LOS 80's A LA FECHA

> *No podemos proteger lo que no entendemos, lo que hagamos en un lugar afectará a todos. Intentar salvar la salud del sistema para llegar a ser seres que nos desarrollaremos en un país sin contaminación*
>
> *Carlos López Coral*

A. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES (1980-1998).

En diciembre de 1980 se llevó a cabo la Reunión Nacional del Servicio Social de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y fue hasta febrero de 1982, cuando se incluye la prestación del servicio social en el Convenio Único de Coordinación de Planeación del Desarrollo Nacional, firmado por la federación y cada uno de los gobiernos estatales. En su Cláusula XIV se integra el Subcomité de Servicio Social dentro del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal (COPLADE).

Para instrumentar el servicio social, es necesario tomar en cuenta el Artículo 11° de la Ley Federal de Educación, de donde emana el Reglamento para la prestación del Servicio Social de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior en la República Mexicana, vigente a partir del 30 de marzo de 1981. En el Artículo 2° del Capítulo I, referente a las disposiciones generales, se señala: "Los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior prestarán el servicio social con carácter temporal y obligatorio

como requisito previo para obtener el título o grado académico que corresponda."

En el Artículo 3° se previene que "El servicio social de estudiantes tendrá por objeto:

1.- Desarrollar en el prestador una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece.

2.- Convertir esta prestación en un verdadero acto de reciprocidad para con la misma, a través de los planes y programas del Sector Público y,

3.- Contribuir a la formación académica y capacitación profesional del prestador del servicio social."

En el Artículo 4° se aclara que "Las disposiciones en este reglamento son aplicables a las Instituciones de Educación Superior de la Federación y a los autorizados o con reconocimiento de validez oficial de estudios de la SEP."

El Artículo 6° establece que será "La Secretaría de Educación Pública quien promoverá que las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, integren a sus planes y programas académicos, las acciones correspondientes al servicio social de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en el reglamento y demás disposiciones aplicables."

En el Capítulo III se refiere al Sistema Nacional del Servicio Social en su Artículo 13°, se previene que serán: "Los Secretarios de Programación y Presupuesto y de Educación Pública a través de la Comisión Coordinadora del Servicio Social de Estudiantes de las Instituciones de Educación Superior, quienes ejercerán sus funciones dentro del Sistema Nacional del

Servicio Social que vincule las acciones de prestación con los planes y programas de desarrollo instrumentados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal."[30]

Por el escaso interés de algunos gobernadores estatales por incluir la prestación del servicio social en sus planes de desarrollo locales, el COSSIES es desplazado, y se instrumenta la creación del Programa Nacional del Servicio Social (PRONASS —1983); hasta ese entonces existió poca o nula evolución del servicio social.

La Ley Orgánica de la Administración Pública en el Artículo 32, previene que a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde la atención de los siguientes asuntos:

> Fracción VI.- "coordinar, concertar y ejecutar, programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos ... para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondiente y de los Gobiernos Estatales y Municipales con la participación de los sectores Social y Frivado."

En el Artículo 38 señala que a la Secretaría de Educación Pública corresponde la atención de los siguientes asuntos:

> Fracción XXX.- "Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales,

---

[30] *Idem*, p.13.

estableciendo para ello sistemas de Servicio Social ..."[31]

Con lo antes expuesto se ejemplifica el interés del Ejecutivo Federal por normar la implantación, a nivel estatal, del servicio social así como su relación con los Secretarios de Estado; sin embargo, en la práctica, es escasa importancia la que le otorgan algunos poderes ejecutivos de los Estados de la República.

En el año de 1985 se efectuaron cuatro reuniones previas al III Congreso Nacional del Servicio Social. Estas se denominaron "Interuniversitarias de Intercambio en el área del Servicio Social"..[32]

El Tercer Congreso Nacional del Servicio Social se realizó en el estado de Sinaloa en marzo de 1986. Cabe destacar, que habían transcurrido nueve años, después del II Congreso, de allí la importancia de reunirse para evaluar, consensar y marcar las nuevas directrices del servicio social.

Así entonces, se señalaron como los objetivos del Congreso:

a) Constituir la Comisión Interuniversitaria de Servicio Social;
b) elegir el primer Comité Directivo;
c) atender lo referente a incluir el Servicio Social en el currículum universitario, y
d) la formación de prestadores de servicio social.

---

[31] Dirección de apoyo al Servicio Social (DASS-SEDESOL). **Disposiciones Jurídicas del Servicio Social.** p 3.

[32] Alfredo Mendoza Cornejo. *Op. cit.*, p. 58.

Uno de los acuerdos más importantes del III Congreso, fue la integración del documento denominado Estatutos de la Comisión Interuniversitaria; en el cual se señalan las obligaciones y funciones del Comité Directivo de la Comisión Interuniversitaria del servicio social.

En el IV Congreso Nacional del Servicio Social (1987), realizado en Nuevo León, el Ing. Farías Longoria, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León señaló: "Compete a las universidades revertir sus beneficios a la comunidad, tarea que es viable por conducto de un Servicio Social Humanista".

Lo expresado por el Ing. Longoria confirma una vez más la filosofía original del servicio social, que es la de devolver al pueblo mediante la prestación del servicio social de estudiantes, la posibilidad de encontrar alternativas viables a la solución de problemas concretos y reales de cada comunidad.

Los objetivos del IV Congreso eran: impulsar, organizadamente, a nivel regional y nacional las actividades de las Instituciones de Educación Superior; y planear, organizar y sugerir la puesta en práctica de un modelo administrativo para el servicio social.

En ese Congreso la Dirección de Apoyo al Servicio Social y Análisis del Empleo (DASSAE) delineó el concepto, objetivo y estrategias del Servicio Social.

Dentro de este contexto, el programa contemplaba:

a) Contribuir a la formación de profesionistas y técnicos al aportar una valiosa experiencia que enriquece el contenido de los planes y programas de estudio.
b) Lograr la participación organizada de los estudiantes en la solución de los problemas de la comunidad a través de programas específicos de acción, fortaleciendo en ellos su conciencia de responsabilidad y solidaridad para con el pueblo.

En el conjunto de ponencias presentadas se resaltó: "...que el servicio social debería entenderse como el conjunto de estudiantes y profesores en espacios sociales definidos con el interés de aplicar o generar conocimientos indispensables para el estudiante en su formación científica, técnica y en su responsabilidad civil".[33]

El Reglamento General del Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado el 7 de octubre de 1985, precisa en su Artículo 3º : "Se entiende por Servicio Social Universitario la realización obligatoria de actividades temporales que ejecuten los estudiantes de carreras técnicas y profesionales, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido y que impliquen el ejercicio de la práctica profesional en beneficio o en interés de la sociedad."[34]

En el Artículo 6º se señala: "El servicio social deberá presentarse en un tiempo no menor de 6 meses ni mayor de dos años ... en ningún caso será menor a 480 horas en el reglamento interno.[35]

---

[33] *Ibidem*, pp. 89-96.
[34] UNAM. **Legislación relativa ...** *Op. cit.*, p. 117.
[35] *Ibidem* p. 56.

En 1987 el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Tabasco aprobó el Reglamento del Servicio Social, y fue este estado el primero en aprobar su reglamento.

En el V Congreso Nacional del Servicio Social que se efectuó en Zacatecas en 1988, se planteó la formalización jurídica institucional de la Organización "Interuniversitaria del Servicio Social".

Un ejemplo del desinterés ocasional que tienen algunas instituciones, es el de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) la cual inicia sus actividades en 1974, y fue hasta noviembre de 1989 cuando pone en vigor el Reglamento del Servicio Social de Pasantes para sus egresados. Ello demuestra la importancia que tiene el servicio social como instrumento de política educativa.

En septiembre de 1989, en la Universidad Agraria Antonio Narro del Estado de Coahuila se realizó el VI Congreso Nacional del Servicio Social en donde se difundieron las siguientes propuestas.

- "Implementación de registros o catálogos por universidad, prestadores activos y potenciales, proyectos y convenios,
- que la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS) respete y apoye los programas que las universidades les propongan y no de manera inversa,
- que la DASS incremente de manera inmediata su cobertura de becas en montos y calidad,

- que se establezcan mecanismos que garanticen la agilidad y prontitud para la consecución de recursos y que permitan la vinculación en los sectores productivos y/o sociales."[36]

Las funciones que en 1985 correspondían a COSSIES fueron absorbidas por la DASSAE y, para 1989, se creó en la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) y la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS).

En septiembre de 1990, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se llevó a cabo el VII Congreso Nacional de Servicio Social. Las conclusiones de éste fueron, entre otras:

"-La planificación debe ser empleada con el propósito de armonizar los aspectos filosóficos, jurídicos, administrativos, metodológicos, técnicos y académicos que comprende el servicio social.
- La vinculación de universidades con el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) deberá sustentarse en las siguientes bases: respeto a la autonomía, definición concertada de programas, los programas contemplados por las universidades deberán ser apoyados por EL PRONASOL y, si es necesario, con apoyos adicionales.
-Las universidades participarán en el proceso de supervisión y seguimiento; además proponen incorporarse a los Comités Técnicos por estado para participar en la definición y elaboración de programas y solicitan agilidad administrativa con la asignación de recursos."[37]

---

[36] Alfredo Mendoza Cornejo. *Op. cit.*, p. 157.
[37] *Ibidem*, p. 173.

La UNAM, en un proceso de autocritica, identificando aciertos y errores a través de seminarios de diagnóstico con carácter propositivo, registró la propuesta general que por acuerdo del Consejo Universitario y sobre el servicio social determina:

> La UNAM con el propósito de colaborar para que sus estudiantes cumplan con la obligación de prestar el servicio social, se comprometen a elevar la calidad académica de dicho servicio a través de la elaboración y aplicación de Programas Académicos de Servicio Social (PASS).

Estos programas fueron elaborados, por carrera en cada Facultad o escuela, propiciando los programas multidisciplinarios que involucran la colaboración de varias dependencias.

"Los sistemas de evaluación del servicio social se diseñarán y aplicarán en forma tal, que permitan reforzar los perfiles profesionales ... procurando que participen académicos en los procesos de planeación y evaluación de los diversos programas."[38]

En el aspecto de la normatividad se propuso entre otros temas: La actualización del Reglamento General y, en lo académico: La actualización o elaboración de Programas Académicos de Servicio Social (PASS) con base en los objetivos terminales de cada carrera y el perfil profesional de las mismas, y además de contar con la participación de académicos.

---

[38] Alfredo Mendoza Cornejo. **El Servicio....** *Op cit.* p. 80.

Con base en el Programa Académico del Servicio Social se elaboraría un programa de Evaluación. Se aclara cuáles serán los rubros a evaluar a partir de los objetivos terminales de cada carrera.

El Programa Académico del Servicio Social (PASS) es una alternativa enfocada al rescate de la esencia académica del servicio social; ciertamente, representa un gran esfuerzo pero a la vez prevé grandes logros.

Ahora bien, en el Artículo 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social (1992), se indica que a la Dirección General de Planeación corresponden las siguientes atribuciones: Fracción XVII.- "Elaborar y ejecutar los programas y acciones competencia de la Secretaría, relacionadas con el servicio social de estudiantes de las Instituciones de Educación Superior."[39]

"El VIII Congreso Nacional del Servicio Social se realizó en Sonora, en octubre de 1991; el IX se efectuó en Guadalajara, en agosto de 1992; el X en abril de 1993, en Baja California; el XI se llevó a cabo en mayo de 1994, en Tlaxcala y, el XII en mayo de 1995 en Guanajuato."[40] Sin embargo, para efectos de este trabajo no se tuvo acceso a los documentos que dan cuenta de los resultados de dichos eventos.

---

[39] DASS. **Disposiciones Jurídicas del Servicio Social**. SEDESOL p. 20.
[40] Lourdes Ruiz Lugo. *Op cit.* p. 78.

B. ORGANIZACIÓN-OPERACIÓN INSTITUCIONAL.

En relación a la propuesta de la Cláusula Novena de las Bases de Colaboración entre SPP, SEP y ANUIES en las acciones del Programa Nacional de Solidaridad se señala: "Que se integre un organismo compuesto por la ANUIES, DASS y la Interuniversitaria con el objeto de apoyar la materialización de las propuestas en la medida que sea dable ya que las actividades del servicio social, por su innegable participación en la resolución de las más urgentes necesidades de la población ha demostrado sobradamente su función social." [41]

La desaparición de la COSSIES (1985) hace que se pierda el carácter intersecretarial de la SPP y de la SEP, transformándose en Dirección de Apoyo al Servicio Social del Estudiante y Análisis del Empleo (DASSEAE), como área de la Dirección de Programación y Presupuesto Regional de la SPP (1989).

Sin embargo, para operar la acción es necesario tener en cuenta el Programa Nacional de Solidaridad, la Ley General de Planeación y el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Cabe señalar que, con la cancelación de la SPP (1992) la Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS) se integra a la Dirección General de Planeación de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

---

[41] Alfredo Mendoza Cornejo. *Op. cit.*, p.188.

En síntesis, es evidente que la DASS se incorporó dentro de la estructura de la Administración Pública, como medio para servir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Programas de Gobierno.

El servicio social podría haber contribuído a ello, si no hubiera descendido de rango, cuando se le subordinó a una Dirección General de Planeación dentro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y, se le encomendó casi exclusivamente a atender programas de asistencia social dispersos, y no a fundamentar y operar proyectos productivos vía expedientes/carpetas técnicas y gerencia pública o gerencia social en programas estratégicos de prioridad.

Se reduce a Dirección de Area (DASS) con las siguiente estructura: "Subdirección de Presupuesto y Operación Regional; Departamento de Presupuesto Regional; Departamento de Seguimiento y Operación Regional; Subdirección de Planeación y Programación; Departamento de Programación Metropolitana; Departamento de Programación Regional; Subdirección de Programa Nacional; Departamento de Programa Nacional y Departamento de Control Presupuestal."[42]

A la estructura de la DASS se le asigna la responsabilidad de atender el apoyo al servicio social, la que lo define de la siguiente manera:

"Actividad temporal que por Ley todos los estudiantes y pasantes de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, deben realizar en

---

[42] Dirección General de Programación Organización y Presupuesto. **Información de la Oficialia Mayor** p. 14.

beneficio de las comunidades con extrema pobreza. Por parte de los jóvenes estudiantes se crea una conciencia solidaria, a la vez, que aportan los conocimientos adquiridos a la Sociedad, así como promover el desarrollo equilibrado de la nación."[43]

En cuanto a su fundamento operativo, se basa en la tramitación, coordinación, ejecución, control y evaluación de los programas que los gobiernos estatales y municipales, conjuntamente, decidan en el marco del consejo de desarrollo municipal sustentándose en las siguientes metas:

- Coadyuvar en una mayor relación y coordinación entre las instituciones de Educación Media Superior y Superior a las Actividades Municipales, lo que se traducirá en la elaboración de proyectos de investigación con impacto social.
- Lograr la descentralización de los servicios profesionales que permitan fomentar el arraigo de los jóvenes en sus lugares de origen, propiciando la generación de empleos y auto empleo a través de la capacitación.
- Integrar a la DASS al fortalecimiento Municipal, con la descentralización de los recursos del Fondo para la promoción del empleo y la Educación, mediante acciones de servicio social de beneficio comunitario. [44]

[43] DASS. El Servicio **Social Integral una alternativa para superar la pobreza**. p.2.
[44] DASS. **La política social vigorización de la nación**. p.38.

De acuerdo con la información proporcionada por la DASS, en 1989, se autorizaron un total de 80,668 becas; en 1990 fueron 68,617; en 1991 se lograron 104,026; para el 92 llegaron a 92,075, en 1993 se alcanzaron 78,365 y en 1994 se redujeron a 65,995; para 1995 se alcanzaron 36,240 y para 1996 se otorgaron 46,348 becas para estudiantes.[45]

"A fin de dar pleno sentido al servicio social de los estudiantes, se proporcionarán en 1997, 56 mil becas para que los futuros profesionistas contribuyan con sus conocimientos al desarrollo de los Municipios y sus localidades."[46] Ofrecimiento del Presidente de la República Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, en ese entonces.

La vinculación de la Educación Superior con su entorno es indispensable y, el servicio social es el puente natural, es el aspecto de primer orden que diferencia a las Instituciones de Educación Superior del siglo XX con las de centurias pasadas y puede ser instrumento de desarrollo de atención de rezagos durante el siglo XXI, vía compromiso de servicio.

Es oportuno destacar la importancia y preocupación que plantea el Dr. Francisco Barnés de Castro, Rector de la UNAM, en su Plan de Desarrollo (1997-2000), tanto en sus metas institucionales como en su Programa de Trabajo para 1998, en los cuales señala que el compromiso de la Institución con la sociedad será el de:

---

[45] DASS Sinopsis de la operación del Programa de Apoyo al Servicio Social 1989-1994. Disco I:\SINOPSIS\M27

[46] DASS. La política social ... *Op. cit.* p. 41.

"Una universidad que cuente con esquemas efectivos de vinculación con los sectores privado, gubernamental y social, que atiendan oportuna y eficazmente sus necesidades. Una institución vinculada con otros centros de investigación y desarrollo tecnológico, tanto nacionales como extranjeros con alianzas estratégicas en áreas prioritarias para el país; en contacto continuo con sus egresados y con el sector educativo y profesional".[47]

De allí que entre sus líneas de acción en cuanto a la renovación de los procesos educativos estén la de "fortalecer la vinculación entre el servicio social que prestan los pasantes, y las empresas productivas; analizar la organización y funcionamiento del servicio social de la UNAM y sus formas de vinculación con el sector público, social y privado; realizar estudios para identificar las competencias genéricas y específicas que demanda el medio laboral, con base en la información captada de las ofertas de trabajo y de los programas de servicio social; elaborar catálogos para apoyar la realización del servicio social coordinado por las dependencias correspondientes, y mejorar la formación profesional, por medio de prácticas supervisadas en escenarios reales".[48]

Por lo antes expuesto es necesario destacar que las IES deberán programar el servicio social con base en la información generada a través de las prácticas escolares de las distintas carreras, la cual deberá estar permanentemente actualizada en bases de datos a los cuales tendrán acceso todas las IES, y en particular cada escuela y facultad que los conforman, vías redes informáticas

[47] UNAM. **Plan de Desarrollo (1997-2000)**. p. 11.
[48] *Ibidem*, p. 36.

Finalmente, el Dr. Barnés en su interés de objetivar acciones instrumentadas, para concretizar las líneas de acción plasmadas en el Plan de Desarrollo de la UNAM (1997-2000), en marzo de 1998 pone en marcha el proyecto de ventanilla única en donde el alumno recibirá atención directa y especializada acerca de los servicios que ofrecen: La Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (DGOSE), que tiene entre sus funciones: fomentar acciones, diseñar y operar programas que coadyuven a la orientación educativa de los alumnos; establecer programas específicos para favorecer la calidad de la permanencia en la institución y el desempeño académico de los estudiantes que incluyan el otorgamiento de apoyos económicos y otros estímulos; generar, sistematizar y difundir información en materia de becas, servicio social y bolsa de trabajo, que permitan fortalecer la permanencia y desempeño académico del alumnado, su vinculación social y laboral así como apoyar a los órganos de decisión de la UNAM en la definición de políticas y lineamientos.[49]

[49] López, Matilde. *La misión de Orientación y Servicios Educativos es ofrecer formación integral a los estudiantes*. En **Gaceta UNAM**, 12 de marzo de 1998.

III: EL CONSEJO NACIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONASSEIES), UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN.

Punto de apoyo para renovarse con cambios; avances. Ir en contra de las inercias, articular un esfuerzo globalizador que incluye los proyectos individuales.

Carlos López Coral

A) CAMBIO INCREMENTAL[50] DELIBERADO DEL SERVICIO SOCIAL

Las administraciones públicas, tienen un desempeño característico y diferenciado de país a país, el cual está influido, fundamentalmente, por el modo en que evolucionan las instituciones, lo que a su vez afecta el grado de desenvolvimiento económico.

En la actualidad la brecha entre los países es tan amplia y extensa como nunca antes, y quizás más compleja y vasta que nunca, por lo que es necesario adoptar medidas urgentes para el aprovechamiento óptimo de los (escasos) recursos humanos preparados, para ejecutar decisiones concretas, y aportar alternativas de solución a problemas reales que

---

[50] "El cambio incremental proviene de las percepciones de los empresarios en organismos políticos y económicos que les indican qué podría redituarles mejor alterando en un cierto margen el marco institucional existente. Fundamentalmente las percepciones dependen tanto de la información que reciben los empresarios como de la forma en que procesan esa información". Douglas C. North **Instituciones, cambio institucional y desempeño económico**. p. 19

permitan reducir costos y acelerar acciones complementarias. Lo anterior, sería factible a través del servicio social de estudiantes.

Si las instituciones dan forma a la interacción humana, y el cambio institucional conforma el modo en que las sociedades evolucionan; entonces, estas instituciones pueden crear un medio propicio a las soluciones, para así lograr un cambio complejo favorable a las sociedades en su conjunto.

Es necesario maximizar la conducta de colaboración, cooperación y altruismo, debemos conectar la incertidumbre y la conducta filantrópica con la creación de instituciones bienhechoras o benefactoras, si es necesario vía una política pública coercitiva.

"... Las políticas públicas responden a los imperativos de la racionalidad progresiva, esto es, a que los gobiernos mejoren continuamente sus capacidades de conducción en contextos competitivos plurales y abiertos ... las políticas públicas son consecuentes con los valores de la pluralidad y la participación ciudadana."[51] En la inteligencia de que esa participación sea con la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) y los tres sectores (privado, público y social).

En la medida en que la corresponsabilidad pueda contribuir a integrar e implantar soluciones, también puede ser minimizada, o incluso, destruida por la acción coercitiva de gobiernos irresponsables e ineficaces, que no saben corregir a tiempo por falta de información o por no saber interpretarla;

[51] Ricardo Uvalle Berrones (Los nuevos derroteros de la vida estatal) p 113

sin embargo, cabe destacar que históricamente el crecimiento de las economías ha ocurrido en el seno del marco institucional de políticas coercitivas bien dirigidas por gobiernos comprometidos. De ahí que es indispensable utilizar y aplicar criterios de corresponsabilidad concensada, obteniendo acuerdos y convenios con los distintos niveles y sectores sociales de manera acelerada y ética en bien del fin común.

"Una sociedad abierta como la sociedad contemporánea tiene que gobernarse atendiendo a su complejidad crecientemente pública. Es una complejidad nacida de la diferenciación, especialización e interdependencia de sus instituciones, estructuras y roles. En este sentido las políticas públicas son opción para gobernar en contextos plurales y democráticos."[52]

Así, las instituciones y organismos pretenden gobernar proporcionando estructuras a la interacción humana para dar estabilidad; pero no necesariamente eficiencia. Esto es lo que hay que procurar: eficiencia. Si el cambio incremental es el resultado de ajustes que rediseñan y alteran el marco institucional en un cierto modo y, esto ocurre sólo si los que toman decisiones reciben información que les hace percibir situaciones factibles que permitan el cambio oportuno; además, la forma en que decidan procesarla puede ayudar a organizar la evolución con eficiencia, tanto de las instituciones, como de su interelación y, por supuesto de la sociedad en su conjunto.

Debemos estar conscientes que sólo las Instituciones de Educación Superior (IES), están preparadas para dotar de conocimientos actualizados,

[52] *Ibidem*, p. 111

a los estudiantes (futuros miembros de un proyecto de servicio social) y, quienes a su vez, aportarán alternativas de solución a problemas concretos de interés para la patria; de allí la importancia de vincular al estudiante con la realidad social, a partir de sus últimos semestres de estudio (6° y/o 7° semestre), o bien a partir de que se tenga cubierto el 70% de los créditos de un plan de estudios.

El mayor tesoro que puede tener un país es su población; de ésta, la más comprometida en encontrar caminos de bienestar, cambios incrementales deliberados, siempre será la que cuente con estudios que le permitan opinar con cierto grado de confiabilidad, sin dejar de lado a las personas que cuentan con la experiencia práctica, por ejemplo, la gente mayor que vive en la comunidad y, por supuesto la de los profesores, investigadores, o Doctores *Honoris Causa* quienes cuentan con un conocimiento invaluable.

Las personas que se involucren en la construcción de soluciones deberán entender que "La especulación en el terreno de las ciencias sociales descansa, implícita o explícitamente, en conceptos de la conducta humana ... únicamente cuando entendemos estas modificaciones en la conducta de los actores podemos encontrar sensatez en la existencia y estructura de las Instituciones y explicar la dirección del cambio institucional"[53]. Por ello es necesario reorientar la participación de los egresados, mediante un diagnóstico de su desempeño en el ejercicio del servicio social.

---

[53] Douglas C. North. *Op. cit.*, p. 31.

B) *DIAGNÓSTICO DE ESTRUCTURAS PARA RECREAR EL SERVICIO SOCIAL*

En las transferencias, por ejemplo, de la administración del sistema educativo y de salud a nivel municipal es una realidad que la descentralización es irreversible, por lo que la reforma administrativa tendrá que adaptar criterios de modernización[54] para actualizar y simplificar la administración; aplicando las tecnologías del buen gobierno[55] para así, lograr las metas-objetivos que surjan después de un diagnóstico de las estructuras municipales; además del análisis detallado de la acción a ejecutar, por el servicio social, para eficientar la recepción de la descentralización.

Será evidente, después de un diagnóstico en cada municipio que "Es consustancial al Estado que sus métodos de gobierno tengan momentos de eficacia u obsolencia. La eficacia deviene en un conjunto de acciones que, dirigidas con inteligencia, dan como resultado el logro de los objetivos que conjuguen libertad, democracia, justicia y bienestar."[56] Cuestiones que todo ayuntamiento debe buscar.

---

[54] "La modernización administrativa se define como la adecuación y ajuste de la gestión estatal para lograr que el flujo de acciones sociales predominantes en una sociedad logren la coherencia y organización necesarias". Maria del Carmen Pardo. **La modernización administrativa en México**, El Colegio de México, 1992, p. 11.

[55] "El buen gobierno reconoce las divergencias y convergencias de la sociedad y sus organizaciones; dirime controversias; institucionaliza problemas y plantea soluciones; no permite que la lucha de los contrarios se desenvuelva con tensiones explosivas; propicia la cooperación de los ciudadanos para atender necesidades públicas; armoniza esfuerzos, capacidades y recursos particulares, sociales y públicos; regula, promueve y coordina a la sociedad y no pretende ser un centro de decisiones y acciones faraónicas". Uvalle Berrones, Ricardo. *La gerencia pública: una opción para mejorar la acción del buen gobierno.* En **Revista de Estudios Políticos** No 5, 1994, p. 95-106.

[56] Ricardo Uvalle Berrones. *Op. cit.*, p. 107

El Municipio, a través de su Ayuntamiento, contará con los elementos de juicio necesarios, vía servicio social, para emitir decisiones y propuestas básicas indicativas y, ejecutar acciones que solucionen la disfuncionalidad y logren coordinaciones aceleradas y eficientes, ello, a través de equipos multidisciplinarios del servicio social en la Gerencia Pública[57].

Estos proyectos deberán estar respaldados con financiamiento nacional o extranjero, aportado por fundaciones y operados por proyectos de gerencia social surgidos de expedientes técnicos, mismos que también pueden ser elaborados a través del servicio social de estudiantes, quienes deberán contar con un perfil adecuado y que libremente se incorporen a elaborar y/o a ejecutar, en el municipio que ellos decidan y en el programa que más les interese.

"Cuando los Estados deciden reformarse es imprescindible que lleven a cabo la evaluación de sus métodos de gobierno y administración. De ahí que la gerencia pública sea una alternativa útil para enfrentar realidades inéditas que llegan al ser mismo del Estado y de su capacidad de gobierno."[58]

En este sentido, los mecanismos de evaluación que adopte el Estado, le proporcionarán un diagnóstico de sus necesidades para, entonces, organizar grupos multidisciplinarios de prestadores de servicio social en las áreas prioritarias de servicio, que les permita aportar alternativas de

---

[57] "... la gerencia pública permite desenvolver capacidades de gobierno cuando se encaran contextos caracterizados por crisis, turbulencias, incertidumbre e ignorancia que ponen a prueba la sobrevivencia civilizada y democrática del Estado." Tomado de Ricardo Uvalle Berrones. *La gerencia pública: una opción para mejorar la acción del buen gobierno.* En **Revista de Estudios Políticos** No 5, 1994, p. 107.

[58] Ricardo Uvalle Berrones. **Los nuevos....** *Op. cit.* p. 119.

desarrollo para crear empleos con innovación organizacional y, así, tratar de modificar un comportamiento diferente en la ciudadanía.

El Estado debe adoptar, con prontitud, decisiones para reducir de manera acelerada los rezagos de la sociedad e impulsar las estrategias convenientes para mitigarlas: dichas acciones no deberán detenerse por falta de recursos económicos para integrar expedientes técnicos, y lograr que la voluntad institucional de descentralización eficiente se ejecute.

La sobrecarga de trabajo para poder implantar las adecuaciones a la estructura institucional del Ayuntamiento, requerirá de mucha fuerza de voluntad cooperativa, para implementar los criterios de uso y desarrollo institucional de los recursos humanos (servicio civil), materiales, de infraestructura, de información y técnicos con los apoyos de estudiantes de servicio social multidisciplinario.

Se requerirán de seminarios, mesas redondas y conferencias magistrales, dictadas por los asesores del Consejo Nacional de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior (CONASSEIES), inclusive por catedráticos invitados —vía convenio cooperación, donación gratuita de modelos técnicos y metodología educativa—, de asesores (profesionales y técnicos egresados), así como de maestros e investigadores que se incorporen (como tutores) con medio tiempo y tiempo completo al proyecto del servicio social de cualquier IES, para apoyar los proyectos prioritarios de los programas estratégicos.

El objetivo básico del proyecto es conocer lo que se está aplicando en materia de criterios de uso y desarrollo institucional del servicio social. Determinar su alcance al introducirlo, además de impulsar el servicio social multidisciplinario. Al aplicarlo, se deberá orientar, motivar e inducir a los Municipios para adoptar los proyectos prioritarios de los programas estratégicos (fortalecimiento de la micro-pequeña-mediana empresa, fortalecimiento municipal y fortalecimiento comunitario: atención a la familia). Por ejemplo impartiendo cursos de capacitación, especialmente diseñados por el tutor, e impartidos por el estudiante en servicio social con dotes para transmitir conocimientos.

Es necesario consensar, para no llegar a exigir al Municipio, coercitivamente, vía legal, la obtención de logros. "Es un compromiso para evitar que el conflicto desgarre a la sociedad y la sacuda con la intensidad de sus contradicciones."[59] Habrá corresponsabilidad en, y con la asistencia de equipos de servicio social multidisciplinario para decidir la implantación urgente de cambios incrementales inducidos y, así, promover el desarrollo institucional deliberado; pasó ya el tiempo, que en forma consciente o inconsciente permitimos el rezago, es necesario pensar que el cambio, deberá ser deliberado para modernizar y simplificar, en su caso, la estructura, la coordinación y la ejecución de las acciones requeridas.

La aplicación de nuevas tecnologías, demanda cambios: reubicación del personal y por ende, una capacitación acelerada. En este proceso todos los estudiantes de las diferentes carreras, los empleados, los empresarios, la sociedad civil y los ayuntamientos deben participar con el objetivo de lograr

[59] Ricardo Uvalle Berrones. *Op. cit.*, p.82

que los costos beneficio sean palpables en una evaluación futura; se deberá comprobar que el trabajo se desarrolla con más armonía, pues se sentarán las bases de participación, coordinación, comunicación e información ágil, directa, ponderada y evaluada.

De esta forma se podrán implantar grandes reformas laborales para el bien de todas y cada una de las comunidades, de allí la importancia de ejecutar acciones para instituir el servicio civil a nivel Municipal.

Antes del inicio del nuevo siglo (XXI), la Rectoría de la UNAM tiene un importante desafío para superar la situación de años difíciles y, ésta a su vez es la colosal oportunidad de utilizar los conceptos de cooperación productiva como principio y, el de calidad total como norma; de incrementar cotidianamente logros -alianzas- y alcanzar grados óptimos eficiencia y eficacia evaluables "...el Estado de bienestar, también conocido como **estado social y democrático de derecho**, ... no es contrario a la prosperidad y a las ganancias de los particulares. Su papel interventor en favor del bienestar social tiene como objetivo evitar que, por efectos de la desigualdad, se pongan en riesgo las instituciones y valores de la sociedad civil entendida como una sociedad liberal..."[60]. Esta filosofía se tendrá que instrumentar por cuestión de razón y estrategia de Estado.

Es el momento para que la sinergia de un espíritu mexicano patriótico común, acelere las acciones que nos sacarán de la crisis desencadenando un nuevo crecimiento deliberado aplicando el servicio social, para el resurgimiento social con cierta tolerancia para nosotros mismos por

[60] *Ibidem*, p.82.

evidentes negligencias, dispendios, omisiones, desviaciones, etcétera; pero con responsabilidad y ética profesional para lograr el pleno empleo de los recursos escasos con que están dotadas las instituciones.

C) RELACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL APARATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En esta época (finales del siglo, 1999-2000), el Gobierno requiere de sus mejores hombres para operar el Aparato Administrativo, creado, reestructurado y reformado por el Ejecutivo Federal para ejecutar, controlar y evaluar que las políticas del Régimen de Gobierno se cumplan y, en su caso, efectuar los ajustes necesarios de modernización[61] para los retos que tendrán que enfrentar las Oficinas de Gobierno como instrumentos reguladores.

En virtud de que el tiempo de que disponen quienes gobiernan los Municipios es limitado, éstos deben procurar equiparse de recursos humanos preparados, a través del servicio social, para que aporten al Municipio mayores posibilidades para aprovechar la descentralización de funciones en la Administración Pública Federal, la cual es irreversible; sin embargo puede ser benéfica.

Por ello, los prestadores de servicio social deberán ser siempre reemplazados por nuevos prestadores, que a su vez, y en la medida de lo

[61] La modernización es identificar transformaciones en diversos campos, cuyos efectos visibles se han vinculado a cambios tales como la urbanización, la industria, la democratización. Samuel P. Huntington. **El orden político en las sociedades en cambio**. p. 40.

posible deberán ser capacitados por sus antecesores, con el propósito de dar continuidad a la actividad desarrollada.

Lo anterior, permitirá que los Municipios fundamenten con mayor sustento y factibilidad la ejecución de sus proyectos, no sólo bajo los requerimientos de la inversión Federal y Estatal, sino también bajo las normas exigidas para los proyectos, apoyados con inversión de fundaciones extranjeras y nacionales.

Los estudiantes organizados para prestar su servicio social multidisciplinario, pueden ejercer acciones concretas; sobre todo en proyectos prioritarios surgidos de los programas estratégicos de fortalecimiento municipal. "Estamos asistiendo a la reformulación del modelo de desarrollo universitario que había servido de orientación en las décadas anteriores."[62]

Tanto la Administración Pública Federal como la Estatal, tienen un retraso en la atención de las demandas ampliamente expresadas por la comunidad; así como de las necesidades que, por el escaso aprovechamiento de la capacidad administrativa se han dejado de atender ya sea por la falta de recursos humanos, financieros o por decisiones políticas.

Asimismo, el adolecer de la instrumentación de proyectos especiales-coyunturales; o bien, por la falta de conocimientos actualizados tanto tecnológicos como administrativos en cuanto a la gestión -operación- e incluso, al aprovechamiento de las instalaciones y el equipo de manera óptima, invitan a considerar la posibilidad y, la necesidad de que participen

[62] Carlos Pallán. **Evaluación de la calidad y gestión del cambio**, p. 9

los egresados de las IES, a través del servicio social, en proyectos prioritarios y estratégicos.

Por lo antes expuesto, es importante rescatar el servicio social de estudiantes de escuelas superiores, con el fin de desarrollar acciones concretas que atiendan las demandas expresas y las necesidades reales de las comunidades. "La utilidad del poder estatal se acredita cuando la sociedad alcanza niveles satisfactorios de vida y mejora sustancialmente el bienestar de los individuos."[63]

Una de las tareas prioritarias de las dependencias que integran la administración pública del Gobierno, es la de contribuir a promover el desarrollo, la consolidación y el fortalecimiento del aparato económico; pero si en lugar de desarrollar y fortalecer, desalientan, desestabilizan, deforman, degradan y desorientan, éstas nunca tendrán forma de justificar su existencia.

El aparato Administrativo debe alentar, ordenar y orientar el desarrollo, conformación y transformación del aparato económico que produce empleo, bienes y servicios de exportación y el bienestar para la población que el Gobierno representa.

Para ello reforma, recrea, rediseña y moderniza no sólo a las instituciones reguladoras, sino incluso a la educativa, en cuanto a sus métodos para vincular a la currícula de materias y temas relacionados con la realidad concreta que vive la patria de frontera a frontera y de costa a costa

[63] Ricardo Uvalle Berrones. *Op cit* p.79.

(incluyendo mar e islas patrimoniales).

La instancia abocada a instrumentar el servicio social de estudiantes de las IES, tendrá la responsabilidad de ser un mecanismo para medir la capacidad real de maestros, investigadores, escuelas, institutos y facultades, ya que éstos deberán aportar soluciones factibles y viables para hacer frente a la problemática de la realidad (de hoy y del mañana), que vive y vivirá nuestro país como resultado de los tiempos de la globalización y los tratados internacionales firmados por el gobierno y, que nos comprometen a las presentes y futuras generaciones.

Las instituciones educativas deberán abocarse a preparar recursos humanos que aporten soluciones concretas y factibles; en fin, alternativas viables para resolver problemas reales y vigentes que no han sido superados y, nuevos que requieran ser tomados en cuenta.

La crisis representa un reto adicional para pensar en soluciones imaginativas, tal vez inéditas. Por lo que serán, necesariamente, los municipios y comunidades con escasos recursos humanos los que resentirán con mayor magnitud estos efectos, por lo que reitero, las casas de estudios superiores tienen el compromiso histórico de preparar cuadros de los cuales la comunidad se enorgullezca.

"En este sentido la crisis nos obliga a introducir y experimentar modelos novedosos de organización y a reorientar la actividad académica, de tal manera que responda a una visión del papel de la Universidad en la sociedad del mañana y no al modelo dominante que corresponde a una

definición ya agotada." [64] El Plan de Desarrollo 1996-2000 presentado por la Mtra. Cristina Puga, Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM, se propone atender, de alguna manera, estos retos.

El egresado universitario debe preocuparse por aportar soluciones alternativas viables, para atender problemas concretos y, no sólo prepararse para satisfacer necesidades personales. La realidad que vive el país puede ser resultado, entre otras causas, por rezagos acumulados y complejos, efectos de dispendios, desvíos, negligencias, esto ya no es relevante; lo importante ahora es atender los temas rezagados de la agenda de gobierno[65] y superarlos a la brevedad.

De ahí que las instituciones de enseñanza superior deban contar con planes estructurados de implantación de programas estratégicos con proyectos prioritarios y coyunturales de servicio social, a través de los cuales se despliegue una mística de servicio social generada desde el nivel de enseñanza media superior (preparatoria), y posteriormente fomentarse en todas las materias cursadas en las distintas carreras de licenciatura para preparar elementos de cambio acelerados e inducidos para el fin común: preparar a toda la comunidad para recibir la globalización desplegada, entre otras cosas.

---

[64] Carlos Pallán. *Op. cit.* p.12.

[65] La agenda de gobierno la entiendo como el instrumento organizador de actividades de información y análisis que contribuye a tomar decisiones conforme a necesidades y demandas. Su implantación requiere sensibilidad y valoración de efectos.

La ejecución simultánea de programas y proyectos, ofrece un instrumento para la Reforma del Estado[66]; así como del desarrollo institucional, unido a una Reforma Administrativa con elementos de modernización que inclusive llegue a la simplificación de los procedimientos para cumplir con la ejecución de programas y proyectos prioritarios del servicio social.

D) ÁMBITO DE ACCIÓN PROPUESTO Y PROGRAMAS PRIORITARIOS PARA INSTRUMENTAR EL SERVICIO SOCIAL POR ESTRATEGIA.

El CONASSEIES, debe contar con la asesoría del Gabinete Económico y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), en virtud de que ambos saben a donde quieren llegar a corto, mediano y largo plazo, tomando como punto de partida las indicaciones expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del Gobierno Federal (por ejemplo el de 1995-2000).

Además, debe tomar en consideración la asesoría de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), y la de los Colegios y Asociaciones de Profesionistas y/o Egresados. Ambas instancias son importantes y trascendentales para la información (actualizada y confiable) que manejan en relación con los estudiantes y egresados de las IES (Ver cuadro 1, p. 75).

Con el total de las instancias señaladas anteriormente, se conformará el Consejo Nacional del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de

[66] "...La reforma estatal es que nada permanece inmutable. Reformar, ajustar, reestructurar, transformar y reconvertir son realidades que, al articularse, dan cuenta de que la sociedad tiene movimientos y ritmos que desde luego inciden en la capacidad gubernamental y el destino de las acciones estatales." Uvalle Berrones, Ricardo, *Op. cit.*, p. 109.

Educación Superior (CONASSEIES), quienes nombrarán a un Coordinador General, y éste a su vez, integrará un equipo de trabajo que opere las siguientes coordinaciones:

a) Investigación de campo: qué hacer, dónde hacerlo, con quién, etc., definir si participan 8 ó 15 prestadores de servicio social de diferentes carreras en equipos multidisciplinarios.

b) Investigación documental: información actual, síntesis plural de los asesores del Consejo, del sector público, privado y social difundidos en folletos coleccionables.

c) Actividades académicas complementarias: Conferencias, seminarios, diplomados, etc., antes, durante y después del servicio; dictadas en videocasette o en vivo, por asesores del Consejo a los equipos multidisciplinarios antes de salir, en el lugar de acción y al regresar de la prestación del servicio social.

d) Integración de documentos; éstos deberán ser redactados de forma amena, y accesible a cualquier persona y, registrados en derechos de autor. Obtener ingresos de proyectos implantados; un año ó dos después de operar, si tuvo utilidades cuantificables de acuerdo a un arancel (simbólico-mínimo) y/o criterio inserto en la carpeta expediente técnico que fundamente el respaldo financiero /inversión.

e) Difusión y divulgación: deberá conformarse un banco de información, publicar síntesis que lleguen a todos los interesados y que puedan intervenir para concretizar su operación, ejecución; léase, funcionarios de los tres niveles, fundaciones nacionales y extranjeras, banca de desarrollo nacional y extranjera, así como al Consejo Coordinador Empresarial. Esta información podrá ser utilizada por los estudiantes prestadores del servicio social que lo requieran, para elaborar trabajos de tesis, tesina o informes del servicio social para la presentación del examen profesional.

f) Administración, finanzas y evaluación.

Estas coordinaciones deberán contar con la siguiente estructura operacional:

a) Con una estructura a nivel regional, en la que estén representados los Sectores Público, Privado y Social (como en el Consejo Nacional). Aprovechar infraestructura de la ANUIES. (Ver cuadro Nº 2, p. 76 y cuadro 2A p. 77)

b) Oficinas Estatales y Unidades Locales en cada IES, y en cada facultad o división de estudios.

El Consejo Nacional, a través de todas sus coordinaciones, deberá instrumentar acciones urgentes para activar los siguientes programas prioritarios, por razones estratégicas (Ver Cuadro 3, p.78), desplegados con

criterios tácticos en aras de prepararse ante el potencial irreversible de la globalización y la regionalización para, así, aprovechar la oportunidad de la coyuntura socio-política económica del país en el contexto del escenario mundial.

Programas Prioritarios Estratégicos del CONASSEIES:

A) Programa de Acción: Apoyo a la micro-pequeña y mediana empresa (en virtud de ser la célula básica de la iniciativa privada creadora de empleo por ser de utilidad nacional). (Ver Cuadro 5, p.80).

- Sector Agropecuario-Agroindustrial: ejidos, pequeños propietarios, colonias, comunidades indígenas, etc., lograr autosuficiencia alimentaria, en algunos renglones.

- Sector Comercial: organizar a mercados sobre ruedas, tianguistas, etc., básicamente comercializar productos nacionales. Si es el caso, crear cooperativas, centros comerciales, cadenas, mini tiendas de autoconsumo, empresa de compras en común (por ejemplo entre las familias de los migrantes).

- Sector turismo : Detectar lugares potencialmente atractivos para desarrollar, cabañas, villas, hosterías, hospederías, casas de huéspedes ; promover y facilitar la construcción, adaptación y adecuación con tecnología de punta.

- Sector transformación: ropa, zapatos, autopartes, si es el caso sustituir importaciones para empresas maquiladoras, y facilitar la exportación. Encadenarse vía alianza para ofertar, calidad y volúmenes a surtir.

- Sector construcción : Fomentar la integración de equipos humanos aptos para promover y ejecutar la operación de mantenimiento correctivo, reparaciones menores, reparaciones mayores, reconstructivas y construcción de nuevas viviendas y locales para la distribución de productos para la construcción.

- Sector artesanal: manufacturas regionales, en donde se necesita desarrollar productos para la exportación presentando oferta de grandes volúmenes con calidad y presentación.

B) Programa de Acción: Apoyo al fortalecimiento municipal, célula básica del sistema político-administrativo del Gobierno Federal. (Ver cuadro N°6, p.81), dotándolo de equipos multidisciplinarios para atender:

- Oficina de Desarrollo Económico: integrar oficinas equipadas con recursos humanos especializados, para formular proyectos de inversión, respaldados en expedientes y carpetas técnicas que fundamenten una inversión. La inversión de los proyectos podría ser financiada con

aportación de alguna fundación; complementada, si es el caso con crédito internacional de bancos de desarrollo, fusión con capitales internacionales y/o nacionales, capital de riezgo, crédito a la palabra, etcétera.

- Gestión de proyectos: integrar equipos multidisciplinarios aptos para implantar y operar proyectos específicos autorizados y financiados además de una Gerencia Pública y/o Gerencia Social; Integrada y operada total o parcialmente por equipos de servicio social.

- Recepción de la descentralización: equipar al Municipio con recursos humanos de servicio social, para que la descentralización y desconcentración pueda ser recibida y operada con alto grado de eficiencia/comparativa.

C) Programa de Acción: Apoyo al fortalecimiento comunitario vía la instalación-operación de módulos de alianza comunitaria. Célula básica de la organización social e Integradora de familias. (Ver Cuadro N°7, p.82)

- Contrarrestar y obstaculizar las causas que detonan la desestabilización, desorientación, deformación y desorganización, que terminan por desintegrar a la familia y contribuyen a fomentar y desplegar los efectos tales como alcoholismo, drogadicción, prostitución y jóvenes organizados en bandas con actitudes antisociales. Por estrategia instalar

Módulos de Alianza Comunitaria (MAC's) (Ver Documento 1, p. 94).

- Acciones tácticas en los MAC's: instalar y operar guarderías maternas, guarderías infantiles, unidad de dispensario, de medicina general, psicología, oftalmología, odontología, unidad de asistencia educativa —apoyo, orientación para tareas de primaria, secundaria y preparatoria—, unidad minibiblioteca, unidad de computación, unidad de usos múltiples para impartir videoconferencias (con ayudante conferencista), de expertos adecuadas al nivel de los oyentes sobre diversos temas, entre otros: paternidad y maternidad responsable, noviazgo, relaciones íntimas, economía y ahorro en el hogar, planificación familiar, control natal, fidelidad y terapias preventivas de desintegración, entre otros. (Ver gráfica 4, p. 75)

- Reestructurar los egresos, no aumentando más los gastos en atacar efectos, aumentar en prevenir. Convenios con hoteleros, restauranteros, y transportistas para instrumentar el servicio social, (aprovechando la capacidad instalada en cuanto a transporte, hospedaje, alimentos, etcétera), vía exención de impuestos - deducibilidad por apoyos. (Ver Documento 2, p.103).

Los programas estratégicos, atendidos por el servicio social, deberán de apoyar a resarcir al enemigo mayor que es la ignorancia y la pobreza en que vive una gran parte de la población del país.

En esta coyuntura de crisis, recortes y austeridad, nuestras mejores armas son los equipos multidisciplinarios de estudiantes y sus conocimientos. Ellos contrarrestarán y minimizarán el desaliento, la desconfianza, etc., porque ofrecerán con hechos, ejemplos de cooperación en forma organizada y decidida para atacar la pobreza y la ignorancia.

La acción despertará un espíritu de participación en la comunidad por ver en los pasantes a un ejército de aliados que llegan, no como conquistadores, espoliadores, esquilmadores, sino como liberadores del enemigo que significa la ignorancia, con nuevas propuestas para resolver problemas de productividad, promoción, mercadotecnia, diseño, entre otros.

Asimismo, apoyarán en la solicitud fundamentada (y de acuerdo a criterios preestablecidos con fundaciones y/o agencias financieras de desarrollo) de recursos económicos de capital, en su caso, cuando existan donaciones, aportaciones y/o partidas presupuestales asignadas a instituciones que puedan transferir, reasignar, reprogramar presupuestos de egresos para respaldar acciones urgentes y estratégicas para la nación en su conjunto.

CONCLUSIONES

Según lo antes visto, podemos afirmar que:

1. De la primera parte del trabajo (génesis del servicio social), son seis los hechos trascendentales que acontecieron: 1929, la UNAM obtiene su autonomía; 1933, se les otorga presupuesto federal a las Instituciones de Educación Superior; 1936, el Dr. Baz Prada (Director de la Facultad de Medicina de la UNAM), implanta el servicio social de los estudiantes de esa Facultad; 1945, se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 4° y 5° Constitucional; y en 1970 se ejecuta el PLANASSZE que despierta una mística de servicio de solidaridad entre los sectores sociales; y finalmente en 1978 el Presidente López Portillo crea el COSSIES (actualmente derogado).

   De estos acontecimientos aún podemos destacar dos que consolidaron definitivamente la ruta del servicio social; la expedición de la Ley Reglamentaria del Artículo 4° y 5° Constitucional vigente reformada en 1975 y el establecimiento del PLANASSZE en 1970 ; eventos de los que debemos rescatar una enseñanza; poner énfasis en la preocupación por mejorar el servicio social enfocado en los programas sociales.

2. De lo acontecido podemos afirmar que las instituciones no fallan, sino los hombres que las dirigen, administran o están relacionados directa e indirectamente; con el cambio incremental que deben sufrir para adaptarse y cumplir con eficiencia la función social esperada en un tiempo y lugar determinado y, bajo circunstancias nacionales e internacionales cambiantes de manera acelerada. La globalización es una realidad, existe cambio incremental deliberado en las relaciones de

todo tipo. Es necesario globalizar la regulación del servicio social con criterios de regionalización (Ver cuadro 1, p. 75) y programas estratégicos, así como con proyectos prioritarios de fortalecimiento de las células básicas del sector público, privado y social. (Ver cuadro 3, p. 78).

3. Lo acontecido hasta 1978 en el ámbito de las reformas a la educación son hechos importantes. Uno que vale la pena resaltar es que la institución del servicio social no se destruyó, aún cuando podemos afirmar que se minimizó por razones sociopolíticas: a nivel internacional relación Este-Oeste, a nivel nacional la relación Universidad-Estado-Sociedad; así como la dispersión en torno a los programas nacionales del servicio social.

4. En 1978 se perfila el desarrollo institucional de servicio social, el proceso de maduración del proyecto se concretiza vía una acción coercitiva bien dirigida, pues el ejecutivo crea el COSSIES; las IES se organizan en el Primer Congreso Nacional sobre Servicio Social.

5. Es necesario (después de innumerable congresos nacionales de las IES, convocados por ANUIES), que se organice un Congreso Nacional para proponer la puesta en marcha de una Coordinación globalizadora a nivel nacional, y operada a nivel regional con base a los criterios instituidos por ANUIES (Ver cuadro 1, p. 75).

6. Después de todo este tiempo en que el servicio social ha tenido que efectuarse para que la Secretaría de Educación Pública revalide, en su caso, los estudios correspondientes cuando el interesado acredite haber prestado su servicio social, se encuentra que, hasta 1995 existían 15

estados que no señalaban en su Ley de Profesiones ni incluían legislación sobre el servicio social; entre ellos: Yucatán, Quintana Roo, Oaxaca, Campeche, Chiapas, Tlaxcala, Puebla, Baja California Sur, Tamaulipas, Nuevo León, Durango, Coahuila, Nayarit y Guanajuato.

7. En la actualidad (1998) el servicio social se rige por el reglamento de la COSSIES, el cual está vigente desde 1981 y en él se habla de la Secretaría de Programación y Presupuesto cancelada en 1992. Es necesario actualizar la legislación vigente, y adecuarla a las necesidades del siglo por llegar.

8. El tiempo no se recupera, la problemática se agrava, se diversifica y se consolida. El servicio social está llamado a concentrar su capacidad para ejecutar sin dispersión acciones solidarias con urgencia en programas estratégicos y prioritarios de excelencia. (Ver cuadro 3, p. 78)

9. México requiere que sus recursos humanos participen en fortalecer la administración pública municipal, la micro, pequeña y mediana empresa, así como el entretejido social que fortalece la comunidad para que el desarrollo sea sustentable.

10. Es un hecho que la legislación puede cambiar de la noche a la mañana como resultado de decisiones políticas o judiciales. Es aquí donde se encuentra la clave para explicar la senda del cambio histórico que debe proteger la evaluación adecuada y oportuna de las instituciones según la coyuntura estratégica donde se encuentre la oportunidad de cambio dirigido.

11. El marco normativo para el funcionamiento del servicio social en todo el país, se ha estructurado lentamente. La acción de diversos sectores sociales, gubernamentales y de las Instituciones de Educación Superior del país que participan en esta actividad, han dificultado el establecimiento de mecanismos adecuados para lograr productividad incremental en la instrumentación/operación del servicio social.

12. La única alternativa para lograr que el servicio social ejecute el papel que le corresponde es permitir que un solo organismo planifique y administre, las funciones de normatividad, coordinación y financiamiento.

13. Se hace inaplazable promover reformas en las diferentes disposiciones jurídicas que existen en materia de servicio social, de manera que se integre un nuevo ordenamiento jurídico congruente, y que permita el pleno cumplimiento de los objetivos del Servicio Social.

14. Por lo antes expuesto es oportuno unificar los criterios. A la fecha (1998) han transcurrido 21 años desde el establecimiento de la COSSIES (instancia desaparecida en la actualidad), y del intento de organizar institucionalmente el servicio social a nivel Nacional; ya cumplió la función, tiene mayoría de edad, y ello permite pensar en la creación de un organismo con patrimonio, personalidad y autonomía que atienda programas prioritarios estratégicos; el cual proponemos se denomine: "Consejo Nacional del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior" (CONASSEIES)(Ver Cuadro 1, p. 75).

15. Propiciar la coordinación y la relación estrecha y franca entre las instituciones de educación superior y Ayuntamientos, la micro, pequeña y

mediana empresa, así como de asociaciones de padres de familia, para potenciar la información en tiempo y en forma sobre los planes de desarrollo nacionales.

16. Delinear los mecanismos que lleven a la integración de comisiones por especialidad y área de trabajo, los cuales consideran los cursos alternativos de acción para que de acuerdo a una evaluación integral de los programas provoquen la coordinación y relación entre los estudiantes y los planes previamente acordados para ejecutar programas estratégicos y proyectos prioritarios.

17. Fomentar el contacto directo y actualizar a los estudiantes con la realidad nacional, para así formar profesionistas conscientes de la situación prevaleciente en el área específica de su especialidad o carrera.

18. Establecer mecanismos adecuados, para promover las carreras y/o especialidades que más se requieran tratando de lograr productividad en las erogaciones que realizan las instituciones de educación superior (Ver Cuadro 11, p.88 y Gráfica 3, p.91).

19. Es mediante medidas políticas concretas como la expedición de la Ley Reglamentaria del Artículo 4° y 5° y el establecimiento del PLANASSZE a las que nos referimos en la primera de estas conclusiones, que es posible alentar e instrumentar un mejor aprovechamiento de las potencialidades del servicio social, para que éste se despliegue con un compromiso de corresponsabilidad concensando a los tres niveles de gobierno y los tres sectores: público, privado y social.

20. En esta coyuntura de globalización y regionalización (que se ha manifestado, por ejemplo, en la constitución de la Unión Europea) hay que valorar el ejemplo de la armonía y acuerdos entre intereses heterogéneos, que nos es presentada por la situación internacional y que podría ser reinterpretada y adaptada sutilmente a las necesidades nacionales.

RECOMENDACIONES

A) ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL SERVICIO SOCIAL

No es posible desaprovechar la capacidad sinérgica que puede generarse al atacar, simultáneamente, con un equipo de 150,000 a 200,000 estudiantes, problemas muy concretos de beneficio socio-global, los cuales generarán beneficios directos e indirectos, entre ellos:

a) A las instituciones educativas, porque podrán constatar que sus egresados cuentan con elementos indispensables para aportar alternativas de solución.

b) Los estudiantes obtendrán la oportunidad de ratificar que están bien preparados por las IES para enfrentar el reto de aportar soluciones alternativas a problemas concretos.

c) La comunidad que reciba el servicio social de un equipo de estudiantes, desarrollará una labor de acuerdo a un plan preestablecido -ofensivo, constructivo y positivo de evolución.

d) Las IES podrán obtener suficiente información para retroalimentar sus planes de estudio, fomentando la actualización e interdisciplinariedad y las materias teórico-prácticas y prácticas.

e) Al Gobierno y al Sistema Educativo porque sabrán que los recursos que la población aporta y, que se destinan a la educación son bien aprovechados por la población estudiantil beneficiada por los conocimientos adquiridos para atender a la población del país.

Nunca antes, como ahora, el reto es preparar al aparato económico-social para enfrentar el esquema globalizador, donde la competencia será abierta - directa y, yo diría un tanto desigual; por ello, los recursos -escasos- con preparación tendrán que incorporarse con una mentalidad de apoyo y fortalecimiento. El acercamiento se tendrá que hacer desde las prácticas escolares.

Tomando en cuenta que el servicio social debe ser remunerado, y tener como duración 6 meses como mínimo y 24 como máximo, se propone que se adopte el siguiente criterio:

> Al estudiante con promedio de diez, 6 meses de servicio obligatorio sin detrimento de que se pueda incorporar a programas de mayor duración; al pasante con un promedio de nueve, 12 meses; al estudiante con promedio de ocho, 18, y

en caso de tener promedio menor de siete y/o haber presentado más de un examen extraordinario en su último año de inscripción, 24 meses. En cualquiera de los casos se puede por parte del estudiante aumentar el número de veces de participación. Será la comunidad la que opine sobre la participación.

Lo anterior permitirá, indirectamente, influir en la calidad y grado de aprovechamiento, actualización/aplicación de conocimientos de los alumnos de nivel superior, para así avanzar en la superación académica y alcanzar una masa crítica de recursos humanos preparados para el Siglo XXI, con mentalidad abierta a las innovaciones a la reconverción, reestructuración de la planta productiva, por ejemplo, para sustituir importaciones y aumentar las exportaciones.

B) ALGUNOS PRINCIPIOS PARA INSTRUMENTAR EL SERVICIO SOCIAL

Todas la carreras deben implementar prácticas escolares en las materias que lo ameriten: el objetivo es ir recabando información confiable y actualizada para cada uno de los proyectos prioritarios de los programas estratégicos, con el fin de preparar un banco de información oportuna para el servicio social de estudiantes (vía mecanismo computarizado de Red, o por Internet).

Todos y cada uno de los maestros, desde su cátedra, deben impulsar la idea de desarrollar un servicio social que permita al alumno demostrarse

que puede aplicar sus conocimientos para mejorar una realidad determinada.

Seleccionar entre los maestros e investigadores de tiempo completo y medio tiempo, principalmente, a los que de acuerdo a su perfil puedan cumplir con el compromiso de ser coordinadores y/o asesores de equipos multidisciplinarios de estudiantes (a manera de Gerente de Proyecto-tutor).

Todas las IES deben incluir el servicio social como parte de la currícula de sus materias, única demostración fehaciente de que el tiempo, dinero y esfuerzo invertido por la Institución, así como el esfuerzo de los maestros, investigadores, etc., han sido bien aprovechados por el estudiante, el cual podrá entonces obtener el título por alguna de las IES.

Las IES deben actualizar y enriquecer lo más pronto posible sus programas de estudios; al mismo tiempo deberán hacer un seguimiento y evaluación de los mismos, para garantizar su actualización y permanencia, y para atender con mayor profundidad y/o con una dirección más adecuada las necesidades de la realidad nacional.

Los alumnos demostrarán que pueden y están preparados para trabajar con profesionales de diversas especialidades y aprovechar productiva y positivamente el conocimiento, sin llegar a degradar y destruir, es decir actuar con acciones sustentables.

Los estudiantes deberán ser miembros, temporales, del equipo que instrumente la existencia del "Consejo Nacional del Servicio Social de

Estudiantes de Instituciones de Educación Superior" (CONASSEIES), desde la representación en la oficina local de cada Facultad en la IES en las oficinas de cada Estado y en las oficinas de cada Región, así como en las oficinas del Consejo Nacional.

Un mecanismo de remuneración que podría adoptarse sería, en todas sus acepciones, que el patronato representado en cada escuela otorgue las remuneraciones económicas de la siguiente forma:

a) A cada estudiante que cumpla su servicio social por seis meses, se le pagaría un salario mínimo mensual, y con un vale-abono a cuenta de una beca-crédito - con valor de dos salarios mensuales (con seis vales se cubriría el 60% de sus colegiaturas por su carrera), mismos que deberán presentar para tramitar su revisión de estudios, para poder así registrar su tema de tesis en vía de su titulación. El otro 40% se aportaría en efectivo que es la totalidad de la colegiatura por su carrera en pagos parciales cada semestre.

b) Al estudiante que cumpla 12 meses de servicio social se le pagaría un salario mínimo mensual y 12 vales abono a cuenta de beca crédito (cada uno con valor de un salario), uno por cada mes, lo que da como resultado que con doce salarios paga 60% de su beca-crédito, cubriendo el 40% restante en efectivo, que sería la totalidad de la colegiatura por su carrera en pagos parciales cada semestre.

c) Al estudiante que cumpla 18 meses de servicio social, se le pagará un salario mínimo mensual y 18 vales uno por cada

mes (cada uno con valor de 0.67 de un salario); por ello la suma de 18 vales cubrirían 12 salarios mínimos que es el 60% del total a pagar por adeudo de colegiaturas por su carrera. El otro 40% lo cubriría con parcialidades, cubiertas semestralmente en el transcurso de su carrera.

d) Al estudiante que cumpla 24 meses de servicio social, se le pagaría un salario mínimo mensual y, 24 vales uno por cada mes, con un valor de medio salario, cada uno, para que con 24 vales abono a cuenta de beca-crédito cubra el 60% de su colegiatura y el 40% restante, lo cubriría en efectivo y en pagos parciales durante la carrera.

e) A los egresados de las IES privadas se les pagará un salario que podría donar el patronato, y vales que podrán ser descontados de impuesto sobre la renta en su momento o donados al patronato expidiendo recibo fiscal, o en su caso efectuar reconocimiento público vía Gaceta u otra publicación periódica.

Ahora bien, tomando en cuenta que la crisis de la actual coyuntura/global, así como el incremento de los costos de operación del Sistema de Educación Superior, invitan a pensar en mecanismos imaginativos de financiamiento (Ver Documento 2, p. 103), que por su innovación permitan al estudiante prestar su servicio social de acuerdo al número de meses en que obligatoria y voluntariamente desee inscribirse para cubrir la beca-crédito y culminar sus estudios profesionales, aportando soluciones alternativas a problemas concretos de la realidad nacional, regional, municipal y/o comunitaria.

Lo anterior contribuiría al objetivo básico de toda IES, que es el de preparar recursos humanos con un óptimo grado de aprovechamiento, que den oportunidad a la sociedad del Siglo XXI de contar con profesionales, altamente calificados para enfrentar la globalización y sus coyunturas.

C) ALGUNOS PRODUCTOS DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES.

La problemática a atender se determina en función de los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo, el cual contempla los objetivos-requerimientos de los Gabinetes Gubernamentales en sus diferentes áreas y las necesidades y planes del Consejo Coordinador Empresarial. Así como las demandas, necesidades o requerimientos de las asociaciones de padres de familia y la sociedad civil.

Ciertamente, el servicio social está llamado, desde mi punto de vista, a integrar proyectos productivos que sirvan a manera de expediente técnico para fundamentar una inversión y, en su caso, operarlos.

Estos expedientes técnicos deben contar con la opinión y el punto de vista de diferentes especialidades, para así lograr que lo bien fundamentado del proyecto permita contactar financiamiento privado extranjero, privado nacional, público, crédito internacional de Banca de Desarrollo, crédito nacional de Banca de Desarrollo o financiamiento mixto e inclusive patrocinio de alguna fundación nacional o extranjera.

Tal vez el expediente técnico sea el anteproyecto definitivo; el cual requerirá de uno o más equipos de prestadores que aporten uno o más expedientes técnicos, hasta integrar la versión final que fundamente la inversión.

Sin embargo, el fin último debe ser que el servicio social, aporte un sinnúmero de alternativas de inversión, de proyectos productivos,

actualizados, encadenados -relacionados- complementarios que aporten solución integral en caso de su implantación.

Puede darse así, una satisfacción al estudiante en cuanto a su participación al saber que está aportando soluciones -alternativas- al aprovechamiento óptimo racional a los recursos enclavados en una comunidad, municipio o región. Sin descartar el servicio social tradicional para atender rezagos o los efectos del dispendio.

Sin embargo, ayer como hoy, estimo que hay que integrar proyectos actualizados, productivos que creen empleo con micro y pequeñas empresas encadenadas a medianas empresas y a grandes, nacionales o extranjeras para satisfacer el mercado de necesidades reales o creadas de bienes y servicios, requeridos a nivel nacional y extranjero.

ANEXOS

CUADRO 1

ORGANIZACIÓN DEL CONASSEIES[1]

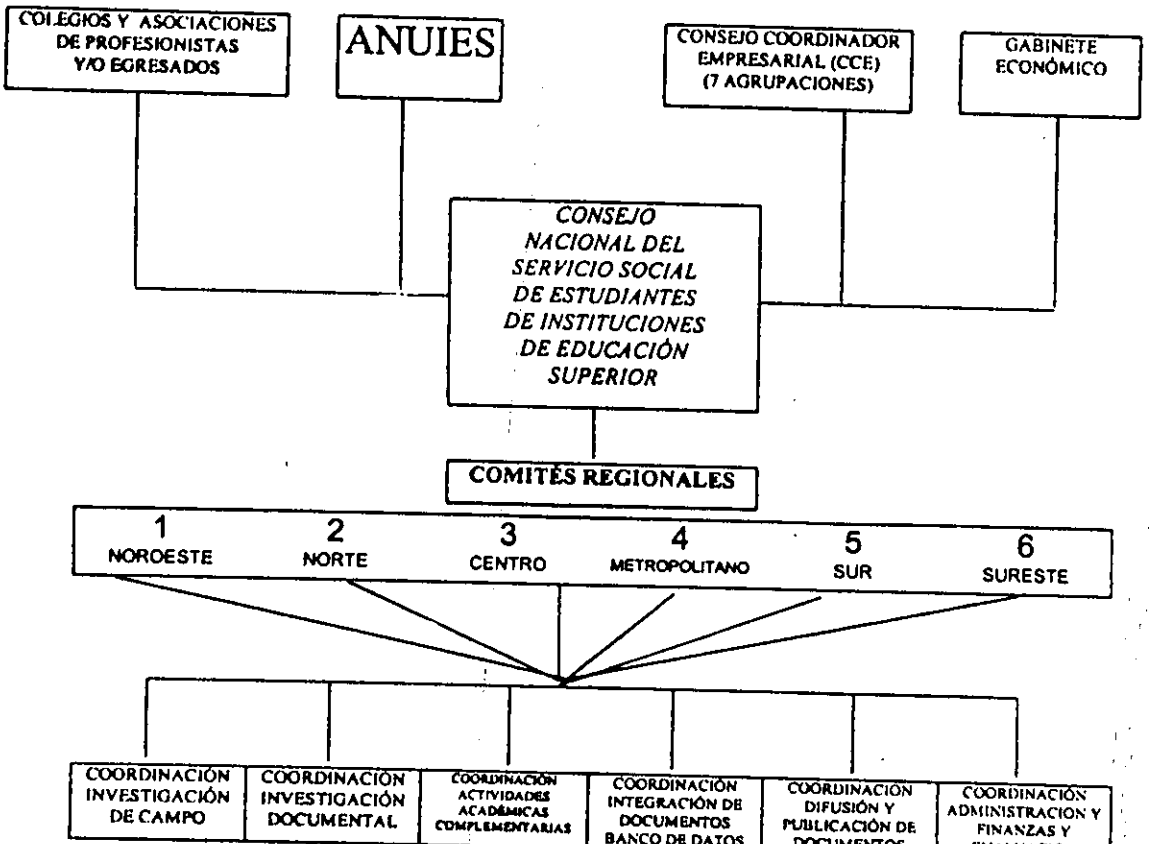

* El Consejo Nacional del Servicio Social deberá contar con la representación de la SEP, SEDESOL, SHCP, y la UNAM, IPN, así como de la Representación de cada una de las seis regionales en que está conformada la ANUIES, representación del CCE, con derecho de voz y voto, sólo la SEP con voto de calidad (doble voto) y con derecho de voz los colegios y Asociaciones de Profesionales y/o egresados.

1. Diseño Organizacional de Carlos Arturo López Coral con criterio de cambio incremental deliberado institucional del servicio social.

CUADRO 2

REGIONES DE LA ANUIES

FUENTE: ANUIES. Exposición permanente en sus instalaciones

CUADRO 2A

POBLACIÓN ESCOLAR DE LICENCIATURA POR ÁREAS DE ESTUDIO Y REGIONES DE LA ANUIES, 1998

REGIONES	TOTAL	CIENCIAS AGROPECUARIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS NATURALES Y EDUCATIVAS	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA
REGIÓN NOROESTE							
BAJA CAL. NORTE	35 762	236	2 518	438	18 442	963	13 165
BAJA CAL. SUR	6,134	249		336	2 792	158	1 599
CHIHUAHUA	40 240	467	2 350	43	19 648	1 335	16 397
SINALOA	53 183	1 715	3 628	979	32 785	1 071	13 005
SONORA	47 587	891	1 203	844	29 175	952	14 522
SUBTOTAL	181 906	3 558	9 699	2 640	102 842	4 479	58 688
REGIÓN NORESTE							
COAHUILA	44 772	3 301	2 111	145	21 054	420	17 741
DURANGO	15 924	1 053	2 285	206	6 315	212	5 853
NUEVO LEÓN	87 872	1 000	7 441	378	48 497	2 476	28 080
SAN LUIS POTOSÍ	24 578	388	2 591	289	11 935	207	9 168
TAMAULIPAS	52 413	856	3 982	163	23 941	1 241	22 228
ZACATECAS	12 923	456	1 959	106	6 320	279	3 803
SUBTOTAL	238 482	7 054	20 329	1 238	118 062	4 835	86 873
REGIÓN CENTRO OCCIDENTE							
AGUASCALIENTES	13 519	464	1 112	170	6 169	471	5 133
COLIMA	10 627	194	565	71	4 484	2 286	3 027
GUANAJUATO	28 068	523	1 689	75	14 622	213	10 946
JALISCO	87 823	2 194	9 665	1 189	50 320	1 563	22 892
MICHOACÁN	37 456	1 433	7 003	516	16 860	1 513	10 131
NAYARIT	11 180	355	1 649		5 380	307	3 489
SUBTOTAL	188 673	5 163	21 683	2 021	97 835	6 353	55 618
REGIÓN CENTRO SUR							
GUERRERO	36 167	615	3 031	611	24 449	1 105	6 356
HIDALGO	13 678	495	1 560	415	6 006	99	5 103
MÉXICO	25 871	989	2 567	459	13 247	1 105	7 504
MORELOS	17 154	338	409	403	8 194	562	7 248
PUEBLA	67 972	1 540	7 636	1 476	31 009	4 216	22 095
QUERÉTARO	16 074	331	1 044	143	7 223	493	6 840
TLAXCALA	12 821	1 242	767	352	5 549	1 332	3 579
SUBTOTAL	189 737	5 550	17 014	3 859	95 677	8 912	58 725
REGIÓN SUR SURESTE							
CAMPECHE	8 553	336	880	96	3 967	449	2 825
CHIAPAS	26 930	1 393	2 428	136	14 031	1 408	7 543
OAXACA	33 194	888	5 556	464	16 880	514	8 892
QUINTANA ROO	5 331	68		212	3 416	128	1 507
TABASCO	25 908	1 331	1 663	1 079	9 686	2 832	9 317
VERACRUZ	70 853	2 017	7 970	1 256	26 382	6 125	27 103
YUCATÁN	18 163	708	1 487	335	10 943	469	4 221
SUBTOTAL	188 941	6 741	19 984	3 578	85 305	11 925	61 408
REGIÓN METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO							
DISTRITO FEDERAL	314 796	3 984	30 195	10 000	159 817	12 985	97 815
ZONA CONURBADA DEL ESTADO DE MÉXICO	89 513	4 829	7 052	3 934	42 895	2 525	28 278
SUBTOTAL	404 309	8 813	37 247	13 934	202 712	15 510	126 093
TOTAL NACIONAL	1 392 048	36 879	125 996	27 321	702 433	52 014	447 405

FUENTE: ANUIES. **Anuario Estadístico 1998**. p. 51.

CUADRO 3

PROGRAMAS PRIORITARIOS ESTRATÉGICOS[1] OPERADOS POR CONSEJO NACIONAL DEL SERVICIO SOCIAL DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONASSEIES)

NOTA: No desatender los Programas de Instituciones de Educación Superior (IES) (ayudantes de bibliotecas, de profesores, etcétera.) ni tampoco los de Dependencias del Sector Central de la Administración Pública dando jerarquía a las actividades que tienen relación directa con los programas prioritarios estratégicos.

[1] Por razones de Estado

* Definidos por Carlos Arturo López Coral por percepciones indicativas de redituabilidad ; alterando el marco institucional existente, una vez procesada la información.

CUADRO 4

ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA Y COLEGIADA PARA LA TOMA DE DECISIONES

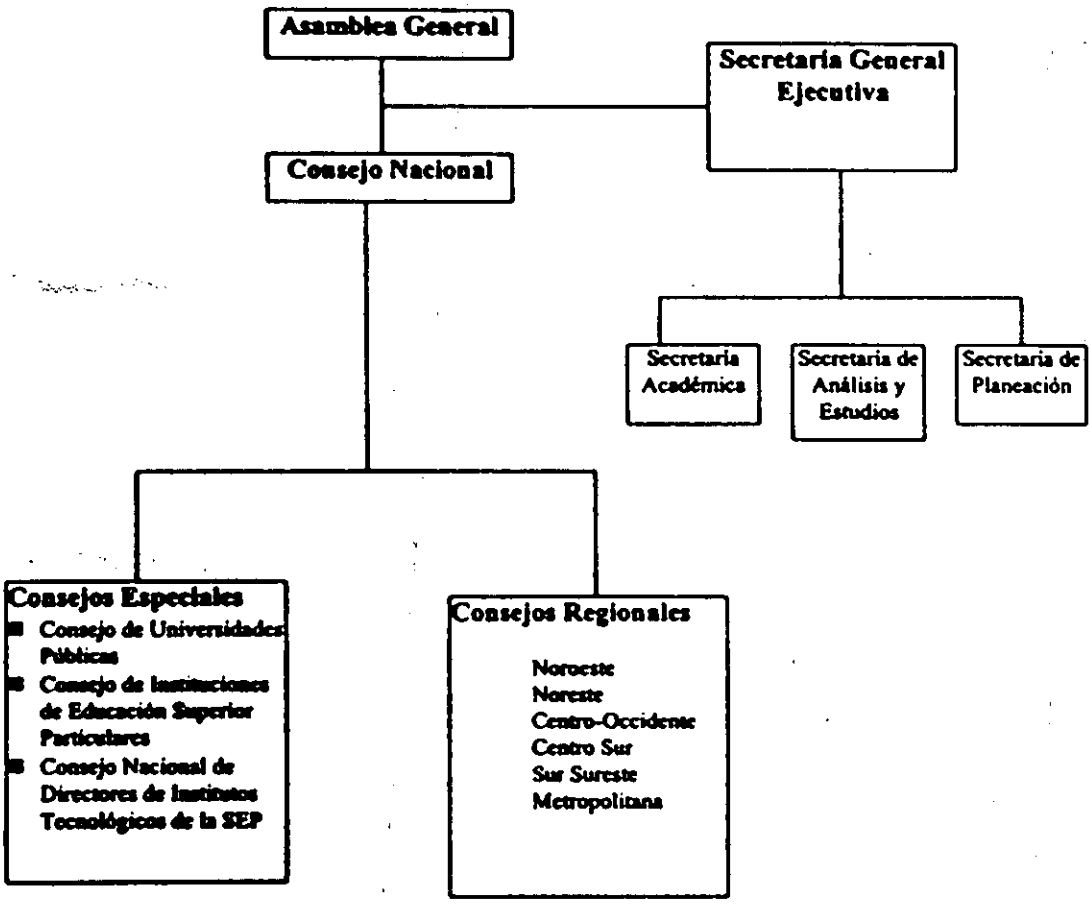

FUENTE: ANUIES, exposición permanente en sus instalaciones.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

CUADRO 4

ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA Y COLEGIADA PARA LA TOMA DE DECISIONES

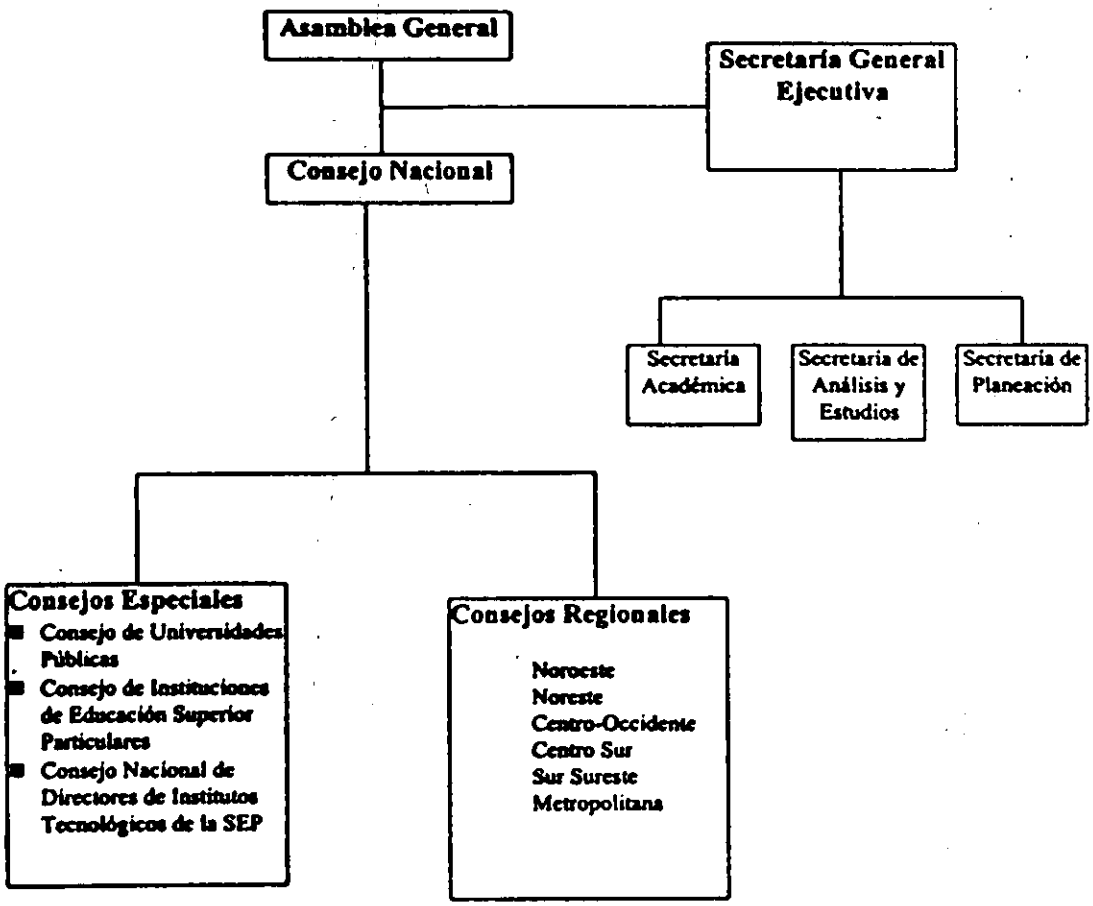

FUENTE: ANUIES, exposición permanente en sus instalaciones.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

CUADRO 5

PROGRAMA PRIORITARIO ESTRATÉGICO[1] DEL SERVICIO SOCIAL

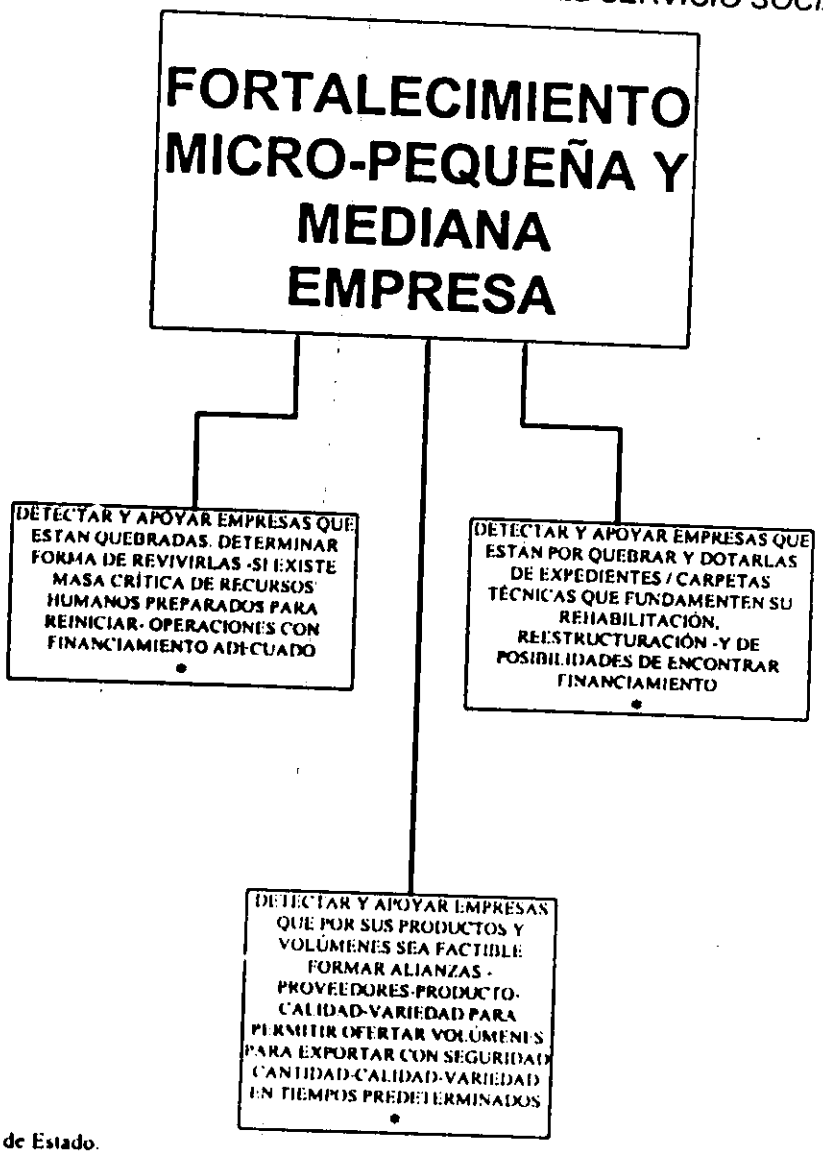

[1] Por razones de Estado.

[*] Sub programas, determinados por Carlos Arturo López Coral por criterios tácticos de despliegue de acciones con rumbo.

CUADRO 6

PROGRAMA PRIORITARIO ESTRATÉGICO[1] DEL SERVICIO SOCIAL

[1] Por razones de Estado.
[*] Sub programas, determinados por Carlos Arturo López Coral por criterios tácticos de despliegue de acciones con rumbo.

CUADRO 7

PROGRAMA PRIORITARIO ESTRATÉGICO[1] DEL SERVICIO SOCIAL

[1] Por razones de Estado.

* Sub programas, determinados por Carlos Arturo López Coral por criterios tácticos de despliegue de acciones con rumbo.

CUADRO 8
OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN EN MÉXICO, 1995
Cifras estimadas

Población total 89,267,299	Población menor de 12 años						
	Población de 12 años y más 67,513,647 75 60%	PEA (Población Económicamente Activa) 36,583,283 54 20%	Población Ocupada 25,777,115 70 50%	Trabajando 25,519,343 99 00%	Con pago	23,829,217	93 40%
					Sin pago	1,690,126	6 60%
				Ausente 257,771 1 00%	Sin goce de sueldo o ganancia	190,751	74 00%
					Con goce de sueldo o ganancia	67,020	26 00%
					Iniciador de un trabajo	12,889	5 00%
			Población Desempleada Abierta 10,786,168	Con experiencia laboral	9,157,457	84 90%	
				Sin experiencia laboral	1,628,711	15 10%	
		PEI (Población Económicamente Inactiva) 30,950,564 45 80%	Disponible 588,061 1 90%	Dedicada a losquehaceres del hogar	306,792	52 00%	
				Estudiantes	235,224	40 00%	
				Jubilados o pensionados	29,403	5 00%	
				Otros	17,642	3 00%	
			No disponible 30,362,503 98 10%	Dedicada a losquehaceres del hogar	15,667,052	51.00%	
				Estudiantes	11,568,114	38 00%	
				Jubilados o pensionados	1,275,225	4 20%	
				Incapacitados permanentes para trabajar	637,613	2.10%	
				Otros	1,214,500	4 00%	

FUENTE: Cuadro elaborado por el Dr. Carlos M. Jarque, director del INEGI. Mercado de Valores 4, febrero 15 de 1993. Aparecerá en Jesús Alberto Oliver Rodríguez, obra próxima a publicarse titulada "Prólogo". Cifras y porcentajes: Estimaciones y Proyecciones del Sistema de Información Empresarial.

CUADRO 9

POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL LICENCIATURA, 1970-1998

AÑOS	PRIMER INGRESO	POBLACIÓN TOTAL	EGRESADOS
1970	64 141	208 944	21 740
1975	149 729	475 888	52 185
1980	196 569	731 147	69 572
1981	198 923	785 419	78 644
1982	208 315	840 368	85 505
1983	217 775	879 240	96 572
1984	225 134	939 513	98 788
1985	225 668	961 468	103 280
1986	226 650	988 078	106 693
1987	224 321	989 414	117 378
1988	239 049	1 033 207	115 670
1989	238 980	1 069 565	115 407
1990	241 194	1 078 191	118 457
1991	247 627	1 078 191	139 031
1992	265 702	1 126 805	147 729
1993	262 009	1 141 568	140 256
1994	264 641	1 183 151	146 420
1995	276 088	1 217 431	173 693
1996	298 557	1 286 633	191 024
1997	320 758	1 310 229	183 417
1998	352 670	1 392 048	187011

FUENTE: ANUIES, **Anuarios Estadísticos** 1970, 1975, 1980-1998.

CUADRO 9A

POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL LICENCIATURA Y NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

1970-1998

AÑO	PRIMER INGRESO	LICENCIATURA		POSGRADO	TOTAL	EGRESADOS
		EDUCACIÓN NORMAL	UNIVERSITARIA Y TECNOLÓGICA			
1970	65 016		210 111			21 740
1975	149 729		475 888			52 185
1980	196 569	96 590	731 291	25 503	853 384	69 572
1981	198 923	112 307	785 419	32 139	929 865	78 844
1982	208 315	125 860	840 368	32 169	998 397	85 505
1983	217 775	133 877	879 240	32 970	1 046 087	96 572
1984	225 134	132 163	939 513	35 390	1 107 066	98 788
1985	225 668	125 236	961 468	37 040	1 123 744	103 280
1986	226 650	131 500	988 078	37 955	1 157 533	106 693
1987	224 321	132 304	989 414	38 214	1 159 932	117 378
1988	239 049	133 467	1 033 207	39 505	1 206 179	115 670
1989	238 980	131 046	1 069 565	42 655	1 243 266	115 407
1990	241 194	123 376	1 078 191	43 965	1 245 532	118 457
1991	247 627	110 525	1 091 324	44 946	1 246 795	139 031
1992	265 702	105 662	1 126 805	47 539	1 280 006	147 729
1993	262 009	110 241	1 141 568	50 781	1 302 590	140 256
1994	264 641	120 996	1 183 151	54 910	1 359 057	146 420
1995	276 838	138 048	1 217 431	65 615	1 421 094	173 693
1996	298 557		1 286 633			191 024
1997	320 758		1 310 229			184 917
1998	352 670	206 292	1 392 048	107 149	1 727 484	187 011

NOTA: Bajo el Régimen Público 1 036 935 y bajo el Régimen Privado 355 113.
TOTAL: 1 392 048, desglosado como sigue:

51% Ciencias Sociales y Administrativas 665,880
32% Ingeniería y Tecnología 424,352
3% Ciencias Agropecuarias 32,734
9% Ciencias de la Salud 118,479
2% Ciencias Naturales y Exactas 25,101
3% Educación y Humanidades 43,683

FUENTE: ANUIES, Anuarios Estadísticos, 1998

CUADRO 9B

POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL LICENCIATURA POR RÉGIMEN, 1980-1998

AÑOS	INSTITUCIONES				TOTAL	
	PÚBLICO		PRIVADO			
	ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)	ABSOLUTO	RELATIVO (%)
1980	632 307	86.5	98 840*	13.5	731 147	100.0
1981	666 420	84.8	118 999	15.2	785419	100.0
1982	710 883	84.6	129 485	15.4	840 368	100.0
1983	742 939	84.5	136 301	15.5	879 240	100.0
1984	795 459	84.7	144 054	15.3	939 513	100.0
1985	810 391	84.3	151 077	15.7	961 468	100.0
1986	833 216	84.3	154 862	15.7	988 078	100.0
1987	834 950	84.4	154 464	15.6	989 414	100.0
1988	871 234	84.3	161 973	15 7	1 033 207	100.0
1989	898 420	84.0	171 145	16.0	1 069 565	100.0
1990	890 372	82.6	187 819	17 4	1 078 191	100.0
1991	891 524	81 7	199 800	18 3	1 091 324	100.0
1992	910 257	80.8	16 548	19 2	1 126 805	100.0
1993	908 480	79.6	233 088	20.4	1 141 568	100.0
1994	936 646	79.2	246 505	20.8	1 183 151	100.0
1995	943 245	77.5	274 186	22.5	1 217 431	100.0
1996	989 448	76.9	297 185	23.1	1 286 633	100.0
1997	990 729	75.6	319 500	24 4	1 310 229	100.0
1998	1 036 935	74.5	355 113	25.5	1 392 048	100.0

* Cifras revisadas.

FUENTE: ANUIES, Anuarios estadísticos 1980-1998.

CUADRO 10

POBLACIÓN ESCOLAR DE LICENCIATURA POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN RÉGIMEN PRIVADO, 1998

	PRIMER INGRESO			PRIMER INGRESO Y REINGRESO			EGRESADOS 1997			TITULADOS 1997		
ENTIDAD FEDERATIVA	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
AGUASCALIENTES	389	377	766	979	946	1 925	113	115	228	51	47	98
BAJA CALIFORNIA	1 113	1 205	2 318	3 654	3 902	7 556	331	303	634	87	110	197
BAJA CALIFORNIA SUR	201	271	472	201	271	472	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	71	56	127	202	141	343	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	1 979	1 721	3 700	6 068	5 380	11 448	648	675	1 323	252	311	563
COLIMA	96	84	180	244	228	472	36	39	75	18	178	35
CHIAPAS	1 922	1 363	3 285	5 552	4 776	10 328	519	528	1047	198	229	427
CHIHUAHUA	779	698	1 477	2 767	2 767	5 483	297	356	653	216	240	456
DISTRITO FEDERAL	12 721	11 628	24 349	56 747	52 031	108 778	7 460	7 692	15 152	4 327	4 489	8 816
DURANGO	393	484	877	1 296	1 591	2 887	161	250	411	32	83	115
GUANAJUATO	2 036	1 936	3 972	6 756	6 927	13 683	992	1 064	2 056	422	462	884
GUERRERO	350	451	801	1 003	1 137	2 140	75	145	220	1	3	4
HIDALGO	554	660	1 214	1 570	1 841	3 411	92	168	260	42	68	110
JALISCO	5 747	4 754	10 501	17 352	14 617	31 969	2 056	2 026	4 082	1 871	1 670	3 541
MEXICO	3 952	3 770	7 722	15 165	13 595	28 760	1 983	1 935	3 918	1 605	1 520	3 125
MICHOACAN	764	921	1 685	1 952	2 555	4 507	274	320	594	137	212	349
MORELOS	548	595	1 143	2 006	2 066	4 072	254	308	562	196	130	326
NAYARIT	107	212	319	256	450	706	30	25	55	25	6	31
NUEVO LEÓN	3 643	2 836	6 479	18 360	12 806	31 166	2 774	1 764	4 538	2 679	1 882	4 561
OAXACA	255	347	602	1 064	1 525	2 589	78	111	189	35	51	86
PUEBLA	4 327	4 304	8 631	15 586	14 731	30 317	1 619	1 533	3 152	831	855	1 686
QUERÉTARO	498	616	1 114	2 607	2 413	5 020	363	322	685	287	258	545
QUINTANA ROO	142	141	283	364	412	776	14	12	26	0	1	1
SAN LUIS POTOSÍ	233	220	453	1 119	1 008	2 127	182	139	321	111	85	196
SINALOA	500	544	1 044	1 446	1 707	3 153	207	249	456	123	172	295
SONORA	669	636	1 305	1 756	1 702	3 458	147	266	413	72	192	264
TABASCO	122	109	231	591	640	1 231	88	166	254	10	26	36
TAMAULIPAS	1 780	1 934	3 714	5 811	6 428	12 239	782	1 012	1 794	628	809	1 437
TLAXCALA	322	344	666	788	843	1 631	45	71	116	4	15	19
VERACRUZ	3 004	3 532	6 536	7 344	8 796	16 140	686	1005	1 691	245	385	630
YUCATAN	1 193	1 082	2 275	3 058	2 665	5 723	324	350	674	79	105	184
ZACATECAS	107	144	251	281	322	603	41	51	92	37	48	85
TOTAL NACIONAL	50 517	47 975	98 492	183 894	171 219	355 113	22 671	23 000	45 671	14 671	14 481	29 152

FUENTE : ANUIES, **Anuario 1998**. p. 15.

CUADRO 11

LAS CARRERAS DE NIVEL LICENCIATURA MÁS POBLADAS, 1998

CARRERAS	PRIMER INGRESO			PRIMER INGRESO Y REINGRESO			EGRESADOS 1997			TITULADOS 1997		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
Lic. en Derecho	20 646	17 757	38 403	90 181	80 123	170 304	11 793	9 805	21 598	7 442	4 891	12 333
Contador Público	11 986	15 003	26 989	67 921	86 534	154 455	14 359	19 143	33 502	10 591	12 229	22 820
Lic. en Administración	14 455	17 845	32 300	64 792	77 245	142 037	8 792	10 951	19 743	5 095	6 518	11 613
Médico Cirujano	7 456	7 064	14 520	31 484	30 579	62 063	3 939	3 763	7 702	2 816	2 371	5 187
Ing. Industrial	10 089	3 775	13 864	42 120	10 014	57 134	5 377	1 657	7 034	3 433	949	4 382
Lic. en Informática	7 881	6 912	14 793	28 926	26 520	55 446	2 867	3 225	6 092	1 294	1 415	2 709
Arquitecto	6 549	3 158	9 707	32 172	16 250	48 422	3 766	2 054	5 820	1 802	1 071	2 873
Ing. Electrónico	8 321	1 088	9 409	35 777	4 117	39 894	3 958	432	4 390	2 233	262	2 495
Ing. en Sistemas Computacionales	7 038	2 960	9 998	24 295	10 968	35 263	2 101	1 121	3 222	963	576	1 539
Ing. Civil	6 300	1 147	7 447	30829	3 764	34 593	3 371	499	3 870	2 825	362	3 187
Lic. en Psicología	2 135	7 056	9 191	7 932	26 374	34 306	1 176	4 035	5 211	558	2 337	2 955
Lic. en Ciencias de la Comunicación	2 546	4 116	6 662	10 132	17 158	27 290	1 579	3 045	4 624	588	1 232	1 820
Cirujano Dentista	2 353	3 968	6 321	9 497	17 150	26 647	1 248	2 521	3 769	958	1 621	2 579
Lic. en Diseño	2 675	3 179	5 854	10 720	13 215	23 935	1 448	2 260	3 708	621	1 132	1 753
Ing. Mecánico	5 313	280	5 593	21 399	1 121	22 520	2 405	129	2 534	1 339	55	1 394
SUBTOTAL	115 743	95 308	211 051	508 177	426 132	934 309	68 179	64 640	132 819	42 558	37 021	79 579
OTRAS	73 884	67 935	141 619	241 035	216 704	475 739	25 567	25 567	50 598	15 882	15 441	31 323
TOTAL NACIONAL	189 427	163 243	352 670	749 212	642 836	1 392 048	93 746	93 746	183 417	58 440	52 462	110 902

FUENTE : ANUIES, Anuario 1998, p. 9.

GRÁFICA 1

POBLACIÓN ESCOLAR DE NIVEL LICENCIATURA 1970-1997

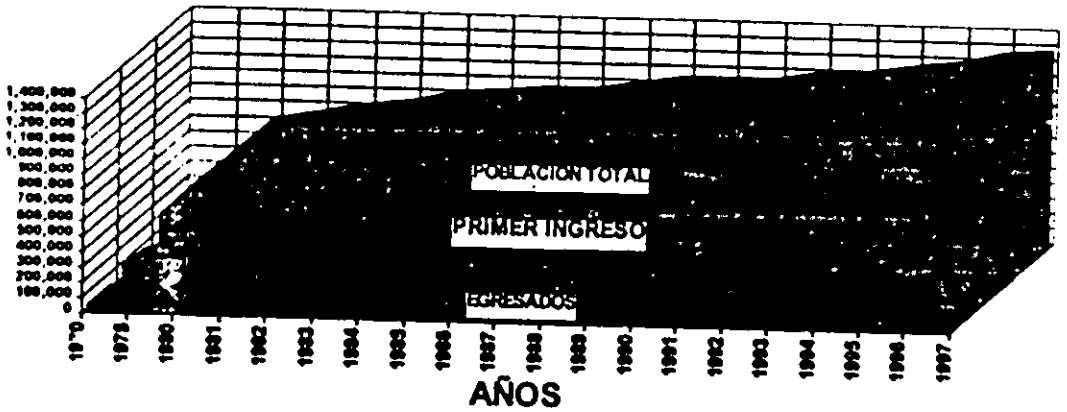

Ver tabla de datos en el Cuadro 9, p. 84.

FUENTE : ANUIES, Anuario estadístico 1998.

GRÁFICA 2

POBLACIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1995

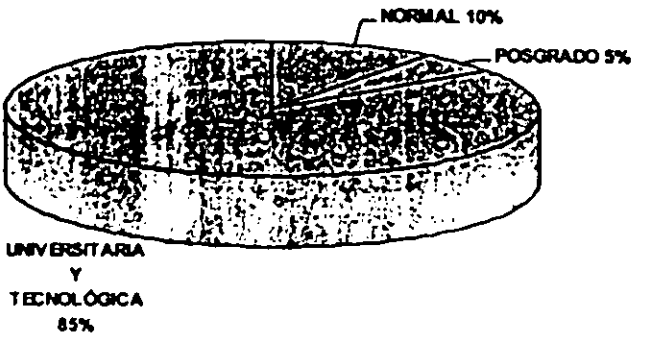

TOTAL NACIONAL 1 421 094

FUENTE: ANUIES, **Anuario 1995.**

GRÁFICA 3

POBLACIÓN ESCOLAR DE LICENCIATURA POR ÁREAS DE ESTUDIO, 1998

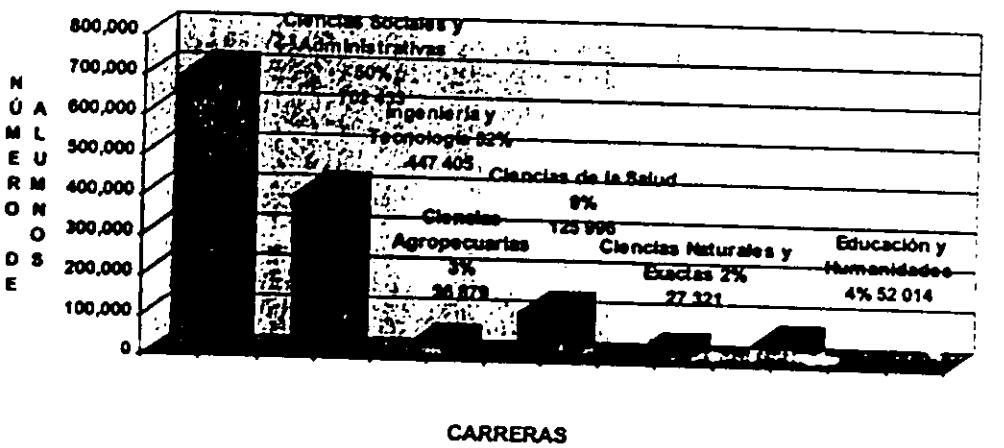

TOTAL NACIONAL
1 392 048

FUENTE : ANUIES, Anuario 1998, p. 4.

GRÁFICA 4

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LAS ÁREAS DE ESTUDIO DE NIVEL LICENCIATURA, 1980-1998

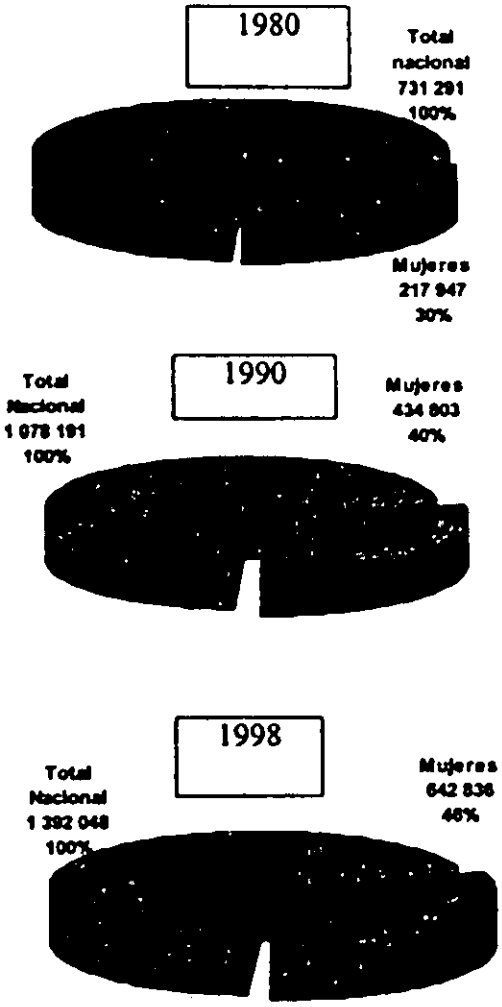

FUENTE: ANUIES, Anuario 1998, p. 8.

GRÁFICA 5

LAS CARRERAS DE NIVEL LICENCIATURA MÁS POBLADAS, 1998
TOTAL NACIONAL 1 392 048

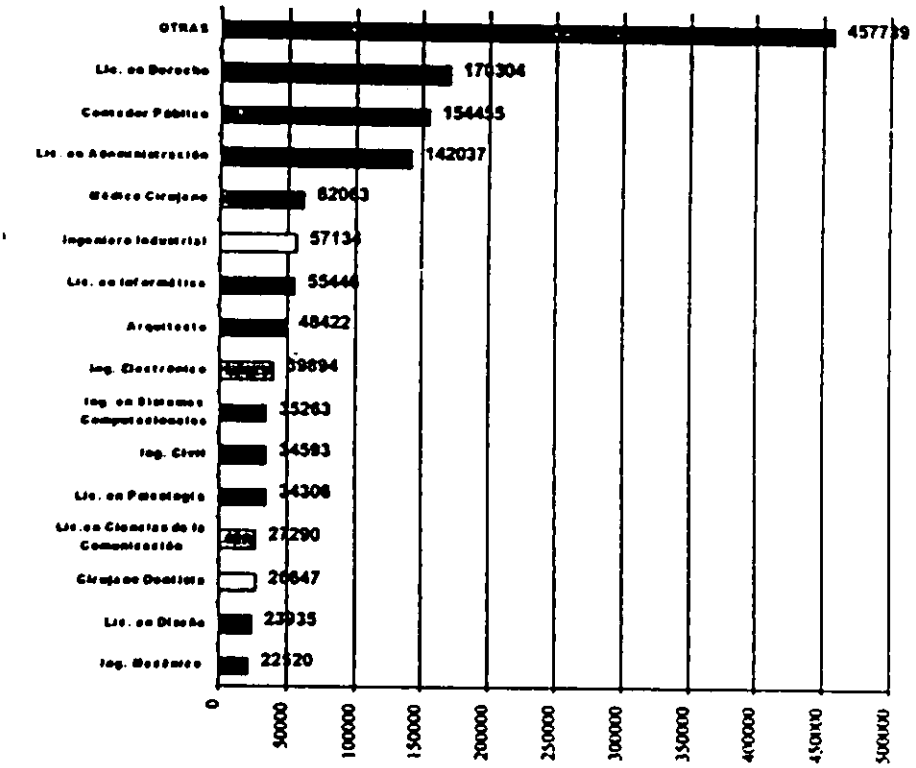

FUENTE : ANUIES, **Anuario 1998**, p. 9.

DOCUMENTO 1

PROGRAMA PRIORITARIO DE FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

La idea base es que todos los miembros de una sociedad que participan en una organización no gubernamental quieren contribuir y lograr que la vida en comunidad sea armónica, para las presentes y futuras generaciones.

Estimo, necesario, conveniente e indispensable utilizar nuevas fórmulas de unidad y trabajo que den esperanza y disminuyan en lo más posible y en forma acelerada, las causas que generan y multiplican diversos, focos que deterioran, desorientan, desorganizan, deforman y desestabilizan la familia hasta lograr su desintegración.

Nosotros, debemos aceptarlo, somos responsables del volumen de población que actualmente vive en cada municipio, población mayoritariamente menor a los 18 años.

La tendencia es que la explosión demográfica se multiplicará, independientemente de la migración que se genera de manera espontánea o conducida, alentada por intereses inexplicables a determinados municipios (comunidades focos de atracción).

Se podría incentivar, premiar, motivar y orientar a las familias de uno y dos hijos espaciados (pensando), costo - beneficio social - gastos en salud, alimentación, educación y creación de empleos.

Por ello, es posible afirmar, que es tiempo aún de dar solución y mientras más profunda en fondo y forma sea ésta, más contundente será el ataque que se dará ; de frente al deterioro acelerado que se ha experimentado en el entretejido de la comunidad, que habita en muchos municipios no sólo turísticos, por aquello de la penetración cultural, que inclusive via medios masivos debiera orientarse en un sentido constructivo positivo para la integración familiar.

Gracias a mentes que no les importa degradar y, relajar la conducta de los ciudadanos y condescender, soliviantar la de los visitantes y a los comercializadores de programas que tratan temas con mensajes altamente deformadores; de las tradiciones y costumbres que nos han caracterizado.

Por lo anterior, todas las organizaciones no gubernamentales en compañia del sector público y del sector privado tendrán que dar su mejor esfuerzo encaminado a concretar acciones conjuntas que permitan instrumentar mecanismos eficaces de atención con corresponsabilidad, Sector Social-Público-Privado.

Es necesario contrarrestar la politica de difusión que existe en nuestro pais para disminuir sus efectos negativos, ello, para que la sociedad en su conjunto no se degrade y relajen las relaciones familiares.

Cotidianamente y de manera coordinada y corresponsable, debemos impulsar las acciones congruentes, complementarias, que se encadenen y relacionen para alcanzar el fin común de cada comunidad en si misma: vivir

en armonía y equilibrio con pleno desarrollo sustentable para las presentes y futuras generaciones.

Por ello deberán instalar unidades de alianza. Cada módulo de alianza comunitaria sería instalado en un predio de equipamiento que se encuentre en cada una de las colonias de nueva creación.

En las instalaciones adaptadas y aprovechadas expresamente en colonias ya existentes, los predios los aportaría el Ayuntamiento al Fideicomiso Patronato "Módulos de Alianza Comunitaria AC" (MAC), para ser fideicomitente y fideicomisario y, en su caso se otorgarían concesiones, franquicias a propietarios de construcciones susceptibles de ser obtenidos en donación y/o arrendamiento simbólico, así como en aportación para detener su abandono y deterioro; para uso determinado y por tiempo indefinido si no tiene un uso óptimo-satisfactorio-eficiente se revierte.

Los MAC's serían equipados con unidades para ser adaptadas y desarrollar los siguientes servicios :

- Guardería maternal : niños de 3 meses a 1 año
- Guardería infantil de 1 a 3 años
- Módulo para convivencia tercera edad.
- Salas de usos múltiples para difundir charlas sobre diversos temas como son : terapias preventivas, distanciamiento familiar, relaciones íntimas, noviazgo, relaciones humanas (con miembros de la familia), paternidad y maternidad responsable, planificación familiar, control natal, economía del ahorro, paz familiar, economía familiar, una unidad para enseñar el óptimo

aprovechamiento en la cocina; unidad para instalar oficina de juez conciliador, agencia de policía, baños públicos con regaderas según la colonia o sitio; dispensario odontológico, oculista, médico general, psicólogo social; biblioteca, unidad para salas de asistencia educativa, apoyo, orientación, entrenamiento para hacer tareas y aprender a estudiar de 1° a 6° (primaria), de 1° a 3° (secundaria) y de 1° a 3° (preparatoria), sala de cómputo, educar el sentido común ; canchas de usos múltiples para práctica deportiva, bodega, caseta control, caseta del gerente, etc.

Quiero pensar que todas y cada una de las instancias de gobierno y los ciudadanos conscientes, queremos el bienestar de la comunidad; los MAC's al ser instrumentos operados con criterios de corresponsabilidad con gerencia pública y gerencia social, beneficiarán, simultáneamente, a todos y hay que pensar en globalización, interdependencia directa e indirectamente

De manera directa y primordial el beneficio al Sector Social; a la comunidad, a la población de escasos recursos (casi todos), y de manera indirecta a sus empleadores.

Directamente se beneficiarían los empleadores con recursos humanos más prestos, más colaboradores con el fin de cada una de las micro, pequeñas y medianas empresas o instituciones -oficinas del sector público.

Lo anterior, porque estarán comprometidos y podrán integrarse al trabajo sabedores de que se disminuirán los efectos de la desorientación, deformación, desorganización familiar que desestabilizan hasta desintegrar

la familia y que, a su vez, tienen como efectos el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, chavos banda, etc.

Indirectamente los beneficios serán compartidos por los tres sectores social público y privado, porque todos nos acercaremos a la calidad total consolidando el equipamiento urbano, del cual estarán orgullosos los habitantes de cada colonia del municipio.

Una causa de desestabilidad, es la falta de equipamiento urbano ; lo que contribuye directamente a la deformación, y termina por desorientar y crear elementos antisociales por experimentar resentimiento, fruto del desamparo y desaliento, falta de atención, cariño, amor intrafamiliar y extrafamiliar desde la niñez.

Estamos conscientes de que son factores políticos los que fortalecen y/o desbaratan la ejecución, consolidación y maduración de proyectos, que ejecutados y operados apartarían a los miembros de la comunidad de todo tipo de corrupción.

La degradación es tal, que llega a lastimar los principios y valores elementales que indignan, y ofenden a todo tipo de ciudadanos y no ciudadanos. Los niños y jóvenes se dan cuenta de la impunidad, la degradación moral y la corrupción que invade todo tipo de situaciones e instituciones.

Me refiero a las bandas delictivas y, toda vez que la impunidad no puede ser permitida en los chavos y desde luego menos a los no "chavos", es

necesario aplicar correctivos, medidas congruentes para atacar las causas que los originan para contrarrestar los efectos en el municipio, en cada una de sus comunidades sobre todo en las de mayor riesgo.

En el municipio; los ciudadanos del futuro y del presente por indiferentes que sean dirán : fuimos gobernados por incapaces de prever y promover un desarrollo integral global, compartido que beneficie y redunde en la preparación, formación de ciudadanos con espíritu positivo, ya que permiten un crecimiento desordenado poco benéfico para el conjunto.

Hay un elemental y casi nulo progreso en las áreas urbanas, en cuanto al equipamiento para contrarrestar los efectos detonantes que causan la desintegración y, que en ocasiones sí son solapadas y protegidas. Con "ciertas actividades que detonan" me refiero a giros negros o grises, a la comunicación con mensajes altamente violentos, apartados de principios y valores comunitarios y familiares que sí son ajenos para nosotros.

La propuesta concreta es dar soluciones de gran envergadura, la urgencia de su implantación es impostergable. El deterioro social es lamentable, los costos-beneficios serían palpables y redituarían frutos de beneficio socio-global en corto plazo, antes del 2000.

Se deben financiar con ingenio, creatividad, con aportaciones en especie, con recursos físicos, con aportaciones intelectuales, monetarias, artísticas y técnicas.

Las acciones que se logren por el desarrollo del bien común, generarán acción política que establezca la seguridad de aumentar los niveles de calidad de vida.

Los mecanismos hay que operarlos, mantenerlos y reforzarlos con una franca agilidad y libre de toda impunidad. Castigos ejemplares para aquellos que ofendan y desprestigien a los MAC's, por malos manejos, omisiones, etcétera.

Si nuestra generación, no asume decisiones consecuentes y acertadas para cristalizar el deseo de todos: ver que la familia se forme y crezca en un sitio digno, que cuenten con un medioambiente limpio, con paisajes que revitalizan el espíritu y con instituciones que atiendan el desarrollo sustentable de las familias. Seremos los culpables del deterioro de la armonía social que existía, hace algunos años, cuando la problemática no se había diversificado, profundizado y consolidado.

Sólo propuestas concretas que permitan integrar proyectos que beneficien la armonía familiar y por tanto comunitaria, para fortalecer la confianza y la fé; se generará una sinergia resultado de la participación orientada constructivamente por el Comité Directivo del Patronato que operará el Fideicomiso, vía gerencia pública y social con participación tripartita, sector social, público y privado.

De esta forma, todas las acciones de voluntariado así como las acciones de clubes de servicio y en general las acciones de la cúpula empresarial, así como los de las instituciones gubernamentales, asociaciones de padres de

familia, colegios de profesionistas, etcétera, encaminarán a contribuir via proyectos complementarios-coordinados para lograr que se cumpla el compromiso presidencial "Bienestar para tu familia".

Sólo lo anterior, será un instrumento que contribuya a recobrar la confianza y generar la acción participativa incondicional y cotidiana en la generación y desarrollo del proyecto de instalar unidades de alianza comunitaria "MAC's".

La idea es invertir el esfuerzo de todos; orientándose constructivamente al fin común, por ello se tendrán que conducir a un fin común todas las acciones del voluntariado, las de clubes de servicio, las de cúpulas empresariales, servicios de los sindicatos y los tres niveles de gobierno para crear nuevas generaciones armónicas con el desarrollo equilibrado, que no vivan la corrupción, la impunidad, la inseguridad, en fin que no se diga que México es un país de riesgo en las inversiones, por ejemplo turísticas. Hay que atraer capitales.

El objetivo es combinar y coordinar esfuerzos para contar con reservas adecuadas de individuos motivados por principios y valores que ejecuten acciones globalizadoras. Lo importante será el fin común; operar unidades de alianza comunitaria, para orientar la energía social y contrarrestar resentimientos.

Es verdad que en la ejecución y operación de proyectos parciales que contribuyan directa y totalmente al proyecto globalizador, debe existir una corresponsabilidad equitativa en su realización y administración, ya que todos los involucrados, interesados y beneficiados del proyecto les creará

una buena voluntad y serán un hecho las mejores relaciones entre vecinos, ciudadanos de una seccional, un distrito, una colonia, delegación o municipio, etcétera, propiciando lazos de amistad entre la ciudadanía, y ello se tornará en beneficio para todos.

Un proyecto viable debe ser difundido con voluntad, ingenio y creatividad en los mecanismos de comunicación masiva y de financiamiento para consolidar mecanismos que generen el bien común vía participación corresponsable y fortalezcan los instrumentos que disminuirán (o desaparecerán) la corrupción y la inseguridad del país.

El objetivo es despertar y conducir de manera organizada el deseo de dar, libremente, no como dádiva o limosna sino como compromiso con la patria antes de fomentar y mantener la costumbre de recibir el compromiso es no paternalismo, no populismo; sí corresponsabilidad, participación y sobre todo interdependencia.

Hagamos todo por la comunidad, esto beneficiará a cada familia, a cada institución de educación superior, a los pasantes que presten su servicio social en el diseño, organización, instrumentación, operación y conducción de los MAC's, recordemos el momento es histórico. El servicio social puede tornarse en servicio civil, no importa el partido que gobierne, lo que importa es el "Bienestar de la comunidad", que detonará en el "Bienestar de la Familia".

DOCUMENTO 2

PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO*

FINANCIAMIENTO PARA INSTALAR Y OPERAR:

El "Consejo Nacional del Servicio Social de Estudiantes de Instituciones de Educación Superior (CONASSEIES)"; requerirá que desde su creación cuente con un convenio consistente, el cual se ratificaría automáticamente, un día después que el decreto de su creación se publique en el Diario Oficial.

Este convenio de Financiamiento estaría autorizando y permitiendo al Consejo formar un Patronato para:

A) Obtener la emisión de un timbre postal para que los ingresos que genere se canalicen al Patronato; al igual que un sorteo de la Lotería Nacional, todos los domingos se emitirá y se sorteará el lunes. Estará especialmente expedido para el Financiamiento del Consejo Nacional del Servicio Social.

B) Operar unidad; encargada de organizar eventos; culturales y recreativos, con participación de artistas, deportistas, escultores, etc., nacionales o extranjeros, que donen sus honorarios hasta en un 100% al patronato del CONASSEIES, canjeando su cheque endosado por una carta crédito notariada para cubrir impuestos

* Inédita, imaginativa, instrumentable con apoyo y voluntad política para lograr el cambio incremental.

que posteriormente tenga que cubrir por presentaciones en otros eventos y/o venta de obra.

*Contactar a todo tipo de artistas nacionales o extranjeros de diferentes géneros o estilos, etc.

C) Obtener donaciones en especie; equipos de cómputo, mobiliario, material gráfico, de fotocopiado, etc., que la empresa o persona física que lo done tenga carta crédito para deducir de ISR, o en su caso se haga reconocimiento público en eventos especiales.

D) Obtener ingresos por parte de micro-pequeñas y medianas empresas que implanten las propuestas que Estudiantes en Servicio Social sugieran vía expediente / carpetas técnicas que fundamenten inversión y que les den utilidades; este ingreso sería de acuerdo a un arancel previamente establecido.

E) Obtener convenios con transportistas de pasajeros, (pasajes); asociación de hoteles, (hospedaje); asociación de restauranteros, (alimentos), vía carta de crédito -tarjetas /crédito -pago de servicios deducibles de impuestos.

F) Otorgar a cada estudiante tarjeta / crédito - talonario de cheques para darles autonomía, libertad de acción.

Dentro del marco legal -del capítulo III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, cuando se trata del tema de actividades con finalidades, no

lucrativas, que contemplen las Asociaciones Civiles o las Sociedades Civiles, esto es su configuración genérica, estaria regulada por el mando de las empresas; sin embargo los procedimientos de donación y tributación llevan las reglas de las personas fisicas, los primeros están contemplados en el Capitulo II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y los segundos por el Capitulo IV.

Esto es si existe utilidad o remanente fiscal (situación que no debe de darse); sin embargo a fin de evitarse el pago del Impuesto lo procedente y necesario sería agotar la excención de impuestos, en causas propias de esta actividad, con el requisito y procedimiento que marca la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta y su ley reglamentaria; sus autorizaciones están dadas a conocer en sus circulares al público en general por la Dirección de Difusión Fiscal.

Así también, para cada caso concreto la autorización específica que se otorga por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esto es el cómputo de aportaciones deducibles de impuestos por las Corporaciones, Holdings, Empresas, Personas Morales, Personas Físicas; que llegarán a aportar en su forma global contable, deberían de ser agotados sus recursos en cada ejercicio para lograr los fines de sus objetivos.

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

1. Consejo Nacional de Población (CONAPO). **México Demográfico**. Talleres Gráficos de la Nación. México 1982, 110 pp.
2. Mendoza Cornejo, Alfredo. **El Servicio Social Universitario en México.** Editorial Universidad de Guadalajara, México 1992, 301 pp.
3. North, Douglas C. **Instituciones, cambio institucional y economía**. Fondo de Cultura Económica, México 1995, 130 pp.
4. O'Toole, James. **El liderazgo del cambio**. Prentice-Hall Hispanoamericana, S.A. México, 1996, 282 pp.
5. Pallán Figueroa, Carlos. **La educación superior en México**. ANUIES, México 1994, 100 pp.
6. Pallán, Carlos y Van Der Donckt, Pierre. **Evaluación de la calidad y gestión del cambio**. ANUIES, México, 1995, 145 pp.
7. Pardo, Maria del Carmen. **La modernización administrativa en México**. El Colegio de México, 1992, 157 pp.
8. Poirer, Charles y Houser, William. **Alianzas empresariales para la mejora continua**. Panorama Editorial, S.A., México 1994. 234 pp.
9. Reich, B. Robert. **El trabajo de las naciones**. Javier Vergara Editora, México 1993. 214 pp.
10. Ruiz Lugo, Lourdes. **El Servicio Social en México**. ANUIES, México 1995. 103 pp.
11. UNAM. **Legislación Relativa al Servicio Social**. UNAM, México 1996, 166 pp.
12. Uvalle Berrones, Ricardo. **Los nuevos derroteros de la vida estatal**. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C., México 1994. 144 pp.

REVISTAS

1. Uvalle Berrones, Ricardo. *La gerencia pública: una opción para mejorar la acción del buen gobierno.* En **Revista de Estudios Políticos** No 5, 1994, pp. 95-106.

DOCUMENTOS

ANUIES. **Anuario Estadístico.** México 1998. p. 266.

CONAPO. **Informe sobre la situación demográfica de México.** México 1982. p. 72.

COSSIES. **Plan Nacional del Servicio Social 1982-1988 (Proyecto),** México. p. 81.

DASS. **Disposiciones jurídicas del Servicio Social.** SEDESOL, México, 1994. p. 21.

Dirección de Apoyo al Servicio Social (DASS). **El Servicio Social integral una alternativa.** SEDESOL, México, 1996. p. 26.

López, Matilde. *La misión de Orientación y Servicios Educativos es ofrecer formación integral a los estudiantes.* En **Gaceta UNAM**, 12 de marzo de 1998.

Gaceta UNAM. Suplemento Adicional del 11 de mayo de 1998. **Plan de desarrollo 1997-2000, metas institucionales y programas de trabajo.**

UNAM. **Servicio Social Universitario.** México, 1990. p. 103.

UAM. **Encuentro Universitario sobre Servicio Social.** México 1990. p. 59.

Universidad de las Américas. **Segundo Foro sobre Servicio Social IES.** México 1992. p. 29.

UNAM. **Plan de Desarrollo 1997-2000.** FCPyS, 48 pp.

UNAM. **Programa del Servicio Social Multidisciplinario.** México 1991. p. 49.

UNAM. **Primer encuentro multidisciplinario de Servicio Social para universitarios.** México 1990.